

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 24 de enero de 1995

Año XIV.— Núm. 10

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

VICEPRESIDENCIA

Notificación sobre vigencia de Ordenes de subvención

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores al Decreto 70/1994, de 22 de diciembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Orden por la que se regulan los ficheros automatizados de la Consejería, que contienen datos de carácter personal

Página

307

307

307

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 10/1994, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995, en relación con las retribuciones de los funcionarios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden sobre otorgamiento de subvenciones al transporte público regular permanente de viajeros de uso general como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P. 2 durante el curso lectivo correspondiente al año 1994-1995

Página

309

311

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 11 de enero de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

313

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Decreto 4/1995, de 19 de enero, por el que se declara de utilización pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Ollauri y Gimileo (La Rioja)

314

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Notificaciones resoluciones de sanción

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Requerimientos

Notificaciones de deudas

315

315

315

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 27-LO-2660, término municipal de Viguera, provincia de La Rioja

317

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ALBERITE		AYUNTAMIENTO DE HORMILLA	
Supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para servicios por el fomento de la agricultura	317	Aprobación inicial del Presupuesto General de Hormilla para 1995	319
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO		AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA	
Exposición pública y apertura del período de cobranza de los padrones de tasas y precios públicos de recogida de basuras y suministro de agua potable y alcantarillado del segundo semestre de 1994	318	Aprobación inicial del Presupuesto General de Hormilleja para 1995	320
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Exposición pública y apertura de cobranza del padrón relativo a Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica	318	Notificación de denuncia	320
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA		AYUNTAMIENTO DE NALDA	
Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995	318	Presupuesto General para el ejercicio de 1994	330
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Aprobación inicial de la Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de este término municipal	331
Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de obras de urbanización de las "Calles Grande y Mártires"	318	AYUNTAMIENTO DE OCON	
Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de obras de urbanización de las "calles Cuatro Esquinas, Enramada, Pedro Gutiérrez y La Estrella"	319	Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 1/1994	330
AYUNTAMIENTO DE CORERA		AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO	
Aprobación del expediente de Modificación de Crédito 1/94	319	Padrones del suministro de agua, canon de agua, basura, alcantarillado del 3º cuatrimestre de 1994 y Padrón del Impuesto municipal de circulación de vehículos de 1995	331
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	
Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas	319	Edicto de notificación de providencia de apremio	331
Modificación Ordenanza Municipal	319	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA	
		Aprobación inicial del expediente nº 1/94 de Modificaciones de Crédito	332
		AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE RIOJA	
		Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995	333

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Edicto	338
Edictos	333	Edicto notificación sentencia	338
AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Notificación de sentencia	334	Notificación y emplazamiento	339
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO	
Edictos	334	Cédula de citación	339
Notificaciones de sentencias	334	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA	
Citación a juicio	335	Edicto	339
Notificaciones autos de ejecución	335	Edicto de subasta	339
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
Notificaciones de sentencias	336	Edictos de subastas	339
Edicto de tercera subasta	336	Edicto	340
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
Edicto de notificación	337	Edictos	340
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 28 DE MADRID	
Edictos	337	Edicto	340
Sentencia	337	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE NAVARRA	
Edicto de subasta	337	Edicto	341
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO			
Sentencia	338		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Adjudicación definitiva obras construcción de 720 nichos osario en el nuevo cuadro San Gregorio del Cementerio Municipal	342
Devolución de fianza	341	Adjudicación definitiva obras mejora de alumbrado en el Paseo del Espolón	342
AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA		Adjudicación definitiva obras en red de saneamiento distintas zonas de la ciudad	342
Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa, por razones de urgencia, para la adquisición de un invernadero, una furgoneta y material diverso	341	Adjudicación definitiva obras construcción de 136 panteones de cinco enterramientos en el Cº 8º del Cementerio Municipal	342
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		Adjudicación definitiva obras acondicionamiento de la urbanización Plaza Peñuela en el Bº de Yague	342
Concurso abierto para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo	341	Adjudicación definitiva obras pavimentación aceras y red de agua potable en c/ La Ciguñea	342
Adjudicación definitiva subasta obras reforma del Auditorium de la Casa Consistorial	341	Devolución de fianza	342
Adjudicación definitiva obras red de saneamiento en Avda. de Bailén	341	AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS	
Adjudicación definitiva concurso obras interceptor de aguas pluviales-emisario San Lázaro	341	Subasta de madera año forestal 1995	343
Adjudicación definitiva concurso obras urbanización Madre de Dios	342	AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	
Adjudicación definitiva subasta para construcción de un polideportivo tipo M-3C en C.P. Las Gaunas	342	Devolución de fianza	343
Adjudicación definitiva obras renovación aceras, campaña 1994	342	DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA	
Adjudicación definitiva obras construcción de 3 viviendas y local en c/ La Cadena nºs 1-3 y c/ Herrerías	342	Venta por gestión directa	343
Adjudicación definitiva concurso redacción proyecto y ejecución obras construcción campo de fútbol de hierba artificial en sector Madre de Dios	342	Subasta de bien inmueble	343
Adjudicación definitiva obras ampliación vestuarios en Polideportivo Lobete	342	Administración de Hacienda de Haro	
Adjudicación definitiva obras de reforma y restauración del monumento al General Espartero	342	Venta por gestión directa	343

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Solicitud de licencia para establecimiento de empresa de fabricación de sillas de ruedas y otros complementos para disminuidos físicos	344	Solicitud de licencia para apertura de una cafetería	344
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Solicitud de licencia para apertura de una peluquería-perfumería	344	Notas-Anuncios	344

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Solicitud de duplicados de libretas de ahorro y de imposiciones a plazo fijo por extravío de los títulos	344

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

VICEPRESIDENCIA

Notificación sobre vigencia de Ordenes de subvención

I.B.18

Las Ordenes de la Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja que a continuación se relacionan y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fechas 7 de abril y 25 de agosto de 1994 (B.O.R. n° 42 y 105 respectivamente), continúan en vigor durante el ejercicio 1995, siendo los plazos para la presentación de solicitudes, los establecidos en cada una de las mismas.

— Orden por la que se regula la concesión de subvención a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para actuaciones urgentes. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a los Centros Regionales Riojanos. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 31 de mayo de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la promoción de "La Rioja Calidad" a través de subvenciones a clubes o entidades deportivas. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de septiembre de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones destinadas a obras de carácter turístico, que realicen los Entes Públicos. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de abril de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la concesión de subvenciones para la creación de zonas de adecuación naturalista por Entes Públicos. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de abril de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades turísticas sin ánimo de lucro en La Rioja. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de abril de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones para el desarrollo turístico. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de abril de cada ejercicio).

— Orden por la que se convoca y regula el procedimiento de concesión de becas para estudios en el extranjero, relacionados con el turismo. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de junio de cada ejercicio).

— Orden por la que se regula la concesión de premios por especial dedicación al fomento turístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

— Orden por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística. (Plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de abril de cada ejercicio).

Logroño, 16 de enero de 1995.— La Vicepresidenta del Gobierno, Elvira Borondo Mora.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores al Decreto 70/1994, de 22 de Diciembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

I.B.19

Advertido error en el Anexo del citado Decreto, publicado en el B.O.R. n° 158 de 27 de diciembre de 1994, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

A.— RELACION DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

03.— DIRECCION GENERAL DEL MEDIO NATURAL

— Puesto n° 107 — Mecánico Conductor — En observaciones debe figurar J.I.

Logroño, 18 de enero de 1995.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Orden de 19 de Enero de 1995 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regulan los ficheros automatizados de la Consejería, que contienen datos de carácter personal

I.B.20

responsables de ficheros de este carácter, deberán adoptar cuando no existiere, una disposición reguladora de los mismos, o adaptar en su caso la existente a las prescripciones contenidas en el citado precepto.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido mandato legal, en relación con los ficheros automatizados del Departamento, esta Consejería, a propuesta de la Secretaría General Técnica y previos los informes preceptivos.

DISPONE

Primero.— Los ficheros automatizados de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, que contienen datos de carácter personal y a los que afecta lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992 de 29 de Octubre, Reguladora del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, son los que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.— Los responsables de los ficheros automatizados de referencia, adoptarán las medidas que procedan en orden a asegurar que los datos de carácter personal existentes en los mismos, se utilicen para las finalidades que han sido establecidas y que se concretan en la presente Orden.

Tercero.— Los afectados por los ficheros automatizados mencionados, podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta, en su referencia específica.

Cuarto.— Los responsables de los ficheros automatizados, en relación con la cesión que se autorice, advertirán a los cesionarios, de la obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para los que se ceden, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.5 en relación con el 4.2 de la LORTAD.

Quinto.— La presente Orden entrará en vigor al siguiente día al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 19 de Enero de 1995.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO

RELACION DE FICHEROS AUTOMATIZADOS DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS QUE CONTIENEN DATOS DE CARACTER PERSONAL

1.— FICHERO AUTOMATIZADO DE REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS

1.— Responsable:

Secretaría General Técnica.

2.— Finalidad y usos previstos:

Registrar y disponer de información sobre la documentación recibida en la Administración Autonómica; fecha, interesado o representante, objeto y destino, en orden a su tramitación.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Particulares interesados en los procedimientos o sus representantes.

4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Consignación en los documentos de presentación.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero referencial, con campos diferenciados; Unidad Central en la Consejería de Presidencia y terminales en las restantes Consejerías, con dependencia de las Secretarías Generales Técnicas.

Descripción de los datos de carácter personal: Nombre, apellidos y D.N.I. del interesado o representante y domicilio a efectos de notificaciones.

6.— Cesiones de datos que se prevén:

No están previstas.

7.— Órgano ante el que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Secretaría General Técnica. Sección de Información y Registro General.

2.— FICHERO AUTOMATIZADO DE CONTRATOS

1.— Responsable:

Secretaría General Técnica.

2.— Finalidad y usos previstos:

Registro y seguimiento de los contratos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Unidad de información interna, para gestión contractual de la Administración Autonómica y externa, en relación con las obligaciones de comunicación de datos a órganos de la Administración del Estado.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Empresas licitadoras y contratantes.

5.— Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios presentados por los interesados.

4.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero indexado sistema AS400 conectado con el Ordenador Central de S.A.I.C.A.R. Descripción de los datos de carácter personal:

- Identificativos.
- Personales.
- Económicos-financieros de información comercial.
- Económicos-financieros y de Transacciones.
- 6.— Cesiones de datos que se prevén:

Parlamento Autónomo. Tribunal de Cuentas. Junta Consultiva de Economía y Hacienda.

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Secretaría General Técnica. Sección de Contratación.

3.— FICHERO AUTOMATIZADO DE CONTRATISTAS

1.— Responsable:

Secretaría General Técnica.

2.— Finalidad y usos previstos:

Inscripción de las posibles empresas licitadoras en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para agilizar y simplificar la participación de las empresas en los procesos de contratación y disponer de información sobre el cumplimiento de las exigencias legales y requeridas para dicha participación.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal:

Empresarios individuales o sociedades.

4.— Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Mediante solicitud de inscripción formulada por el interesado.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero secuencial sistema AS400, incorporado al Ordenador Central de S.A.I.C.A.R.

Descripción de los datos de carácter personal:

- Identificativos.
- Información comercial.
- Económicos-financieros.
- Transacciones.

6.— Cesiones de datos que se prevén:

Órganos de contratación de Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y licitadores en orden a agrupaciones de Empresas para participación en contratos específicos.

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Secretaría General Técnica. Sección de Interior y Asuntos Generales.

4.— FICHERO AUTOMATIZADO DE REGISTRO DE POLICIAS LOCALES DE LA RIOJA.

1.— Responsable:

Servicio de Coordinación y Gestión de Medios. Secretaría General Técnica

2.— Finalidad y usos previstos:

Disponer de un censo estadístico del personal de los Cuerpos de Policía Local de La Rioja, con información sobre, escalas, categorías, formación profesional y académica, en orden a la programación de actuaciones en materia de selección, promoción y formación.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Policías Locales de La Rioja.

4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Cumplimentación de cuestionarios por los afectados.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero indexado sistema AS400 instalado en Ordenador Central de S.A.I.C.A.R.

Descripción de los datos de carácter personal: Identificativos. Académicos y Profesionales (empleo y carrera administrativa).

6.— Cesiones de datos que se prevén:

Cesiones previstas a favor de la Dirección General de la Función Pública en relación con actividades de formación de los Policías Locales.

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Servicio de Coordinación y Gestión de Medios. Secretaría General Técnica.

5.— FICHERO AUTOMATIZADO DE PARTICIPANTES EN PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO A CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

1.— Responsable:

Dirección General de la Función Pública.

2.— Finalidad y usos previstos:

Recogida de información relativa a los participantes en pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su posterior tratamiento estadístico

con el fin de realizar estudios generales o monográficos sobre los candidatos a los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el tratamiento informático de dichos datos, en la tramitación administrativa derivada de los procesos selectivos.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas que han presentado solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos o Escalas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Los datos se extraen directamente de la solicitud de acceso a pruebas selectivas.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero de estructura DBF, de tipo secuencial centralizado en un solo PC, diferenciado por el Cuerpo o Escala de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja al que se pretenda acceder.

Descripción de los datos de carácter personal:

— Nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y teléfono.

— Pruebas selectivas a las que opta (Cuerpo, Escala, Especialidad) y forma de acceso a las mismas (turno libre, promoción interna, reserva discapacitados).

— Causa de exclusión si procediere.

— Tipo de adaptación procedente.

— Puntuaciones obtenidas en los sucesivos ejercicios y la final.

— Posible elección del candidato de una de las opciones referidas en la oportuna Convocatoria, así como requisitos requeridos en la misma.

De estos ficheros existen salvaguardias periódicas de seguridad en soporte informatizado, las cuales pasarán a formar parte del expediente administrativo con motivo de la conclusión de las pruebas selectivas.

6.— Cesiones de datos que se prevén:

A los Organos de Selección en el ejercicio de sus competencias en materia de selección de personal, los datos necesarios para el ejercicio de tales competencias.

A las Unidades de Personal en el ejercicio de sus competencias en materia de gestión de Recursos Humanos, los datos necesarios para el ejercicio de tales competencias.

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Dirección General de la Función Pública.

6.— FICHERO AUTOMATIZADO DE PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA FORMADO MEDIANTE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

1.— Responsable:

Dirección General de la Función Pública.

2.— Finalidad y usos previstos:

Permitir el tratamiento automatizado de la información del personal Funcionario o Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ha participado en los Cursos organizados por dicha Administración Pública, para la realización de estudios generales o monográficos sobre la actividad formativa, necesidades y personal sobre el que se ha actuado.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas seleccionadas directamente, o a través de convocatoria, de los Cuerpos o Escalas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja para participar en los Cursos de Perfeccionamiento organizados por esta Administración.

4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Los datos proceden de las solicitudes de participación en los cursos de formación, o en su caso de los existentes en el Fichero de Personal.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero de estructura DBF, de tipo secuencial centralizado en un solo dispositivo PC.

Descripción de los datos de carácter personal:

— Datos identificativos.

— Cuerpo o Escala y Grupo.

— Aprovechamiento realizado.

— Ubicación del puesto.

— Curso, año de impartición, fechas de inicio y fin.

— Profesor o Empresa que imparte el Curso.

De este fichero existen salvaguardias periódicas de seguridad sobre soporte informatizado.

6.— Cesiones de datos que se prevén:

No están previstas.

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Dirección General de la Función Pública.

7.— FICHERO AUTOMATIZADO DE ELABORACION DE

NOMINAS DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

- 1.— Responsable:
Dirección General de la Función Pública.
- 2.— Finalidad y usos previstos:
Disponer de datos necesarios para emisión periódica de la nómina del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Elaborar periódicamente los Seguros Sociales y liquidaciones a la Seguridad Social.
Confeccionar los certificados relativos a retribuciones.
Elaborar el Proyecto de Presupuestos de Gastos.
- 3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:
Aquel personal que mantenga una relación laboral con la Comunidad Autónoma de La Rioja, bien sea laboral, funcional o cargo público.
- 4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:
Los datos son suministrados por el Área Técnica de Programación y Gestión de Personal de la Dirección General de la Función Pública, así como por las Secretarías Generales Técnicas de las respectivas Consejerías, a partir de las declaraciones y cuestionarios cumplimentados por el personal afectado.
- 5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:
Estructura: Fichero automatizado sistema AS400, centralizado y conectado a la red de S.A.I.C.A.R.
Descripción de los datos de carácter personal:
— Identificativos.
— Personales.
— Académicos y profesionales (empleo y carrera administrativa.)
— Económico-financieros.
- 6.— Cesiones de datos que se prevén:
A Unidades responsables en materia de gestión de personal de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Los datos que afectan a la elaboración del Presupuesto del Capítulo 1 -Gastos de Personal- a la Dirección General de Hacienda y Economía.
Al Ministerio para las Administraciones Públicas.
- 7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:
Dirección General de la Función Pública. Sección de Retribuciones.

8.— FICHERO AUTOMATIZADO DE GESTION DE PERSONAL

- 1.— Responsable:
Dirección General de la Función Pública.
- 2.— Finalidad y usos previstos:
Unificar y actualizar los datos sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera; y mejorar, mediante el apoyo informático, la gestión de Personal.
Realizar estudios y elaborar estadísticas y relaciones nominales sobre el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:
Personal que preste o haya prestado sus servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:
Los datos se recogen a través de los propios expedientes del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que obran en la Dirección General de la Función Pública: Hoja de datos, tomas de posesión, ceses, declaraciones de situaciones, etc.
- 5.— Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:
Estructura: Fichero automatizado sistema AS400 instalado en un servidor conectado a la red de S.A.I.C.A.R.
Descripción de los datos de carácter personal:
Identificativos.
Personales.
Académicos y Profesionales (empleo y carrera administrativa).
Circunstancias sociales.
- 6.— Cesiones de datos que se prevén:
A Unidades responsables en materias de gestión de personal de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Al Ministerio para las Administraciones Públicas.
- 7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:
Dirección General de la Función Pública. Área Técnica de Programación y Gestión de Personal.

9.— FICHERO AUTOMATIZADO UNIDAD DE SALUD LABORAL.

- 1.— Responsable:
Dirección General de la Función Pública.
- 2.— Finalidad y usos previstos:
Se utiliza en la gestión diaria de consultas médicas, reconocimientos de Salud Laboral, expedición de recetas de la Seguridad Social y procesos

de baja y alta laboral por enfermedad y accidente; así como sistema de archivo para los casos de trabajadores expuestos a riesgo laboral especial (radiaciones ionizantes).

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal Funcionario de Carrera, Laboral Fijo, Funcionario Interino, Laboral Temporal y Eventual que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

A través de cuestionario directo en la realización de las pruebas médicas efectuadas en esta Unidad.

Datos de Filiación: a través de fichero automatizado sistema AS400 de la Dirección General de la Función Pública.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero correspondiente al programa GSL-1 (Gestión de Salud Laboral IBM), dotado con sistema de archivo de Disco Óptico.

Descripción de los datos de carácter personal:

— Filiación personal.

— Datos profesionales.

— Datos de Salud procedentes de Consulta y Reconocimiento médico.

— Diagnóstico de procesos de enfermedad y accidente que cursan con baja laboral.

6.— Cesiones de datos que se prevén:

No hay previsión de cesión de datos por tratarse de datos médicos de uso exclusivo por parte del personal de esta Unidad.

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Dirección General de la Función Pública.— Unidad de Salud Laboral.

10.— FICHERO AUTOMATIZADO DE GESTION DE EXPEDIENTES DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE LA RIOJA.

1.— Responsable:

Secretaría General para la Educación.

2.— Finalidad y usos previstos:

Control de expedientes académicos de los alumnos.

Estadísticas sobre matriculas y resultados.

Control de títulos del Ministerio de Educación.

Traslados de expedientes.

3.— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Alumnos del Centro.

4.— Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Impresos cumplimentados por los alumnos o sus representantes.

5.— Estructura básica del Fichero Automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura: Fichero secuencial, centralizado en un servidor de red con tres terminales.

Descripción de los datos de carácter personal: Nombre y apellidos, D.N.I., sexo, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, dirección y teléfono, nombre de los padres e historial del alumno.

6.— Cesiones de datos que se prevén:

Órganos de la Administración Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Comunidades Autónomas:

7.— Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

Secretaría General para la Educación. Conservatorio Profesional de Música de La Rioja.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden de 17 de enero de 1995, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 10/1994, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995, en relación con las retribuciones de los funcionarios

I.B.21

La Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 1995, establece las normas de fijación de las cuantías correspondientes a las retribuciones de los funcionarios públicos al servicio de la Comunidad Autónoma.

Con la finalidad de facilitar la confección de las nóminas que han de elaborarse durante 1995, se considera oportuno dictar las normas necesarias para su aplicación, que se limitan a aplicar estrictamente lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para 1995 y precedentes por lo que respecta a sus normas de vigencia indefinida, así como en las restantes normas reguladoras del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

En su virtud, esta Consejería de Hacienda y Economía ha dispuesto:

1.— RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE DESEMPEÑEN PUESTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO.

1.1.— Con efectos económicos de 1 de enero de 1995, los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, percibirán las retribuciones

básicas y el complemento de destino en las cuantías que se detallan en los anexos I y II de la presente Orden.

1.2.— Por lo que respecta a los complementos específicos, su cuantía experimentará un aumento del 3,5 por 100 respecto de la percibida en el ejercicio de 1994, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas cuando sea necesario para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

1.3.— Los complementos personales y transitorios reconocidos como consecuencia de la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/84 de 2 de agosto, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, incluidas las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

A los efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, en ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios, y sólo se computará en el 50 por 100 de su importe las mejoras retributivas derivadas del incremento establecido en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, entendiendo que tienen este carácter el sueldo, referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico.

2.— RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS, EN PRACTICAS Y EVENTUALES.

Los funcionarios interinos, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñan, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2.2.— Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones en prácticas de los funcionarios de la Administración del Estado.

2.3.— El régimen retributivo del personal eventual de confianza o asesoramiento especial, será análogo al de los funcionarios, pero no devengarán trienios, salvo en el caso en que dicho personal sea funcionario.

Los funcionarios de carrera que, en situación de activo o de servicios especiales, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

2.4.— El complemento de productividad será aplicable, en su caso, a los funcionarios interinos y al personal eventual.

3.— NORMAS ESPECIFICAS.

3.1.— Los funcionarios pertenecientes a Servicios transferidos durante 1995 de la Administración del Estado, que tuvieran aprobado su Catálogo o relación de puestos de trabajo en el momento de realizarse la transferencia, percibirán sus retribuciones en la cuantía y con la estructura que les corresponda en la Administración de origen, salvo que dichos funcionarios fuesen asignados a puestos de trabajo incluidos en catálogos aprobados por el Consejo de Gobierno, en cuyo caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el siguiente apartado.

3.2.— Los funcionarios sujetos a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se les adscriban, percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen.

3.3.— Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, se registrarán por su normativa específica, y por lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995.

3.4.— La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por personal funcionario requerirá que los citados puestos figuren detallados en las respectivas relaciones o catálogos de puestos de trabajo, y que su coste, en cómputo anual, esté dotado presupuestariamente o, en su defecto, se autorice por la Consejería de Hacienda y Economía.

3.5.— En cualquier caso, la provisión de puesto de trabajo de personal funcionario requerirá la plena observancia de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa complementaria sobre incompatibilidades.

3.6.— Los titulares que cesen por alteración del contenido o supresión de sus puestos en las relaciones de puestos de trabajo, continuarán percibiendo, hasta que sean nombrados para desempeñar otros puestos de trabajo y durante un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha en que surtió efectos económicos la citada supresión, con el carácter de a cuenta de lo que le correspondía por el nuevo puesto de trabajo, las retribuciones complementarias correspondientes al puesto suprimido, sin que proceda reintegro alguno en el caso de que las cantidades percibidas fueran superiores.

3.7.— Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de Cuerpos de Sanitarios Locales se fijarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995.

4.—DEVENGO DE LAS RETRIBUCIONES.

4.1.— La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el funcionario dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción, se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida por treinta y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

4.2.— Cuando, con sujeción a la normativa vigente, el funcionario realice una jornada inferior a la normal, la cuantía de sus retribuciones se determinará en la forma prevista en las normas dictadas para la aplicación del régimen retributivo a que esté sujeto.

Los funcionarios que realicen una jornada de trabajo disminuida en un tercio o en un medio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, experimentarán una reducción de un tercio o un medio, respectivamente, sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de los trienios.

4.3.— Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos de los citados funcionarios referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino en un Cuerpo o Escala, en el reingreso al servicio activo, y en el de incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución.

b) En el mes de iniciación de licencias sin derechos a retribución.

c) En el mes en que se cese en el servicio activo, salvo que sea por motivos de fallecimiento, jubilación o retiro de funcionarios sujetos al régimen de Clases Pasivas y, en general, a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día del mes siguiente al del nacimiento del derecho.

4.4.— Las pagas extraordinarias de los funcionarios se devengarán el día 1 de los meses de junio y diciembre, con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los siguientes casos, teniendo en cuenta en todos ellos que el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

a) Cuando el tiempo de servicios efectivamente prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente, computando cada mes natural completo y día por un sexto y un ciento ochentavo, respectivamente, del importe de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un período de seis meses, teniendo en cuenta que si la suma de los días de los meses incompletos fueran treinta o superior, cada fracción de treinta días se considerará como un mes completo.

b) Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida en el transcurso de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio a diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional, de acuerdo con el tiempo de servicios efectivamente prestados y con lo previsto en los apartados anteriores.

d) En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación, fallecimiento o retiro de los funcionarios a que se refiere el apartado c) del punto 4.3 de la presente Orden, en cuyo caso los días del mes en que se produce dicho cese se computarán como un mes completo.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente a los días transcurridos de dicho mes, se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

4.5 Los funcionarios de carrera que cambien de puesto de trabajo, salvo en los casos previstos en la letra a) del artículo 34 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, tendrán derecho, durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

5.—COTIZACIONES A LOS REGIMENES DE MUFACE Y SEGURIDAD SOCIAL.

5.1.— En el año 1995, el porcentaje de cotización a aplicar a los mutualistas de las Mutualidades Generales de Funcionarios será de 1,89 por 100 sobre la base de cotización establecida como haber regulador a efectos

de cotización de derechos pasivos.

Las cuotas mensuales que deben abonar los funcionarios acogidos a la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, son las que se especifican en el Anexo III, que corresponden al tipo del 1,89 por 100.

5.2.— Las cuotas de derechos pasivos a retener en nómina mensual para los funcionarios comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la legislación de clases pasivas, continuará siendo del 3,86 por 100 de los haberes reguladores pasivos que fija la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, de modo que para todos los funcionarios del mismo Cuerpo, Escala, Empleo o Categoría, cualquiera que sea su antigüedad en el servicio, la cuota supone una cantidad única e idéntica.

Estas cantidades, en cómputo mensual, se reflejan en el anexo IV de la presente Orden.

5.3.— El personal funcionario que estuviera sujeto al régimen de Seguridad Social continuará cotizando de acuerdo con este sistema.

5.4.— Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios correspondientes a las pagas extraordinarias se reducirán en la misma proporción en que se minoren dichas pagas como consecuencia de abonarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de devengo.

5.5.— Las referencias relativas a retribuciones contenidas en la presente Orden, se entenderán siempre hechas a retribuciones íntegras.

Logroño, 17 de enero de 1995.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

ANEXO

Funcionarios que desempeñan puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

RETRIBUCIONES BASICAS

CUANTIA MENSUAL

GRUPO	SUELDO	TRIENIO
A	146.895	5.640
B	124.674	4.512
C	92.936	3.386
D	75.991	2.260
E	69.373	1.695

Las pagas extraordinarias se devengarán en cuantía igual, cada una de ellas a una mensualidad del sueldo y trienios, salvo en los casos previstos en el apartado 4.4 de la presente Orden.

ANEXO II

Funcionarios que desempeñan puestos de trabajo para los que el Consejo de gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

COMPLEMENTO DE DESTINO

1.— Escala de niveles.

NIVEL DE COMPLEM. DE DESTINO	CUANTIA MENSUAL
30	128.988
29	115.701
28	110.834
27	105.967
26	92.965
25	82.481
24	77.614
23	72.749
22	67.881
21	63.024
20	58.543
19	55.551
18	52.562
17	49.571
16	46.584
15	43.593
14	40.604
13	37.613
12	34.622
11	31.635
10	28.645
9	27.151
8	25.653
7	24.161
6	22.664

5	21.169
4	18.929
3	16.690
2	14.448
1	12.210

ANEXO III

Cuotas mensuales de cotización que deben abonar los funcionarios a la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, correspondientes al tipo del 1,89 por 100.

GRUPO	CUOTA MENSUAL
A	5.631
B	4.432
C	3.404
D	2.693
E	2.296

En los meses de junio y diciembre se abonará por todos los funcionarios cuota doble, salvo en los casos previstos en el apartado 5.4 de la presente Orden.

ANEXO IV

CUOTAS MENSUALES DE DERECHOS PASIVOS

GRUPO	CUOTA MENSUAL
A	11.500
B	9.051
C	6.951
D	5.500
E	4.689

En los meses de junio y diciembre, se abonará por todos los funcionarios cuota doble, salvo en los casos previstos en el apartado 5.4 de la presente Orden.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 19 de enero de 1995 sobre otorgamiento de subvenciones al transporte público regular permanente de viajeros de uso general como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P. 2 durante el curso lectivo correspondiente al año 1994-1995 1.B.22

Artículo 1º.— Objeto.

Esta Orden tiene por objeto regular el otorgamiento durante el Curso 1.994-95 de subvenciones a las Empresas o Concesionarios de Servicios de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros de Uso General en compensación de las reducciones tarifarias que tengan establecidas en base a la presente Orden a los alumnos de B.U.P., C.O.U., y F.P. 2.

A tal fin, se establece que todos los alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P. 2 que tengan su lugar de residencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante la presentación de un carnet habilitado al efecto por la DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, disfrutarán de la reducción tarifaria del CINCUENTA POR CIENTO (50%) en la suma del precio del billete de ida más el precio del billete de vuelta, en los viajes que se realicen en líneas regulares interurbanas o en aquellas otras que organicen al efecto la Dirección General de Transportes y las empresas concesionarias correspondientes, cuando se cuente con un mínimo de 25 solicitudes de CARNETS en firme el día 15 de Febrero de 1.995, siempre y cuando que el origen y el destino de los mismos estén comprendidos en el ámbito territorial de La Rioja y tengan lugar durante los días del Curso lectivo, a excepción de sábados y festivos.

Artículo 2º.— Beneficiarios.

Las Empresas Concesionarias de Servicios Regulares Permanentes de Viajeros de uso general por carretera, cuyos itinerarios discurren total o parcialmente por La Rioja, y que hayan solicitado acogerse a la presente Orden estableciendo las reducciones tarifarias a las que se hace referencia en el Artículo Primero.

Las Empresas Concesionarias solicitarán a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo acogerse a lo dispuesto en la presente Orden y la Dirección General de Transportes tramitará el expediente de concesión de subvenciones a cuyo efecto puede reclamar los documentos a las Empresas Concesionarias y las aclaraciones que considere necesarias para completar, y formulará propuesta razonada sobre la concesión de la subvención y su cuantía o denegación de la misma.

Artículo 3º.— Procedimiento.

1.— La Dirección General de Transportes habilitará un carnet de Estudiante a cada estudiante de B.U.P., C.O.U. y F.P. 2 según modelo que figura en Anexo a esta Orden siempre que venga acreditado por la Dirección del Centro Docente donde cursa estudios, para lo cual existe un plazo hasta el 10 de febrero de 1.995.

2.— Los alumnos que lo deseen solicitarán a la Dirección del Centro Docente donde cursen estudios, la expedición del Carnet de Transporte de Estudiante aportando dos fotografías tamaño carnet, el certificado de empadronamiento o de convivencia y un abono de 1.000 pesetas en concepto de pago del precio público establecido para la expedición del Carnet de Transporte de Estudiante.

3.— Los alumnos, que posean el Carnet de Transporte de Estudiante, podrán realizar un viaje de ida y vuelta diario a la población en que se encuentre su Centro de Estudios en los días lectivos y desde la localidad que se indique en el Carnet, pudiendo realizar dichos viajes en cualquiera de los Servicios diarios que la Empresa Concesionaria tenga establecidos. Por dichos servicios ésta no podrá cobrar más del 50% de la tarifa vigente.

4.— El precio diario del transporte al alumno, para el periodo de vigencia de esta Orden, será no mayor al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del precio que la Empresa tenga autorizado para el viaje de ida más el viaje de vuelta considerados ambos, de forma independiente y aislada, desde cada localidad a la población donde esté ubicado el Centro de Estudios correspondiente.

5.— La presente Orden tiene vigencia para los días lectivos desde el día 15 de febrero de 1.995 hasta el 30 de junio de 1.995.

La Consejería de Obras Públicas y Urbanismo dictará la Resolución de la Concesión de ayuda económicas y tendrá prevista la dotación presupuestaria correspondiente.

El plazo máximo para resolver las solicitudes que se formulen será de UN MES. Cuando no haya recaído resolución en dicho plazo, las solicitudes se entenderán desestimadas.

Artículo 4º.— Valoración.

La cuantificación de la subvención se determinará en base al número real de carnets expedidos por la Dirección General de Transportes en la zona de influencia o en el corredor de cada línea regular de viajeros.

El importe de la subvención relativa a cada línea regular será el TREINTA POR CIENTO (30%) del resultado, determinado por la siguiente fórmula:

Donde:

$$S = (\sum_{ij} n_{ij} \times p_{ij}) \times t$$

S = Importe de la subvención.

n_{ij} = número de carnets expedidos en la población i con destino en el centro de estudios j .

i y j = corresponden respectivamente a todas las poblaciones y centros de estudios existentes en la zona de influencia o en el corredor de cada línea regular de viajeros.

$\sum$ = símbolo sumatorio

p_{ij} = Suma del precio del billete de ida más el precio del billete de vuelta considerados ambos de forma independiente y aislada.

t = número de días lectivos.

Artículo 5º.— Justificación.

Las Empresas Concesionarias que deseen acogerse a estas subvenciones deberán presentar la solicitud antes del 15 de Febrero de 1.995 adjuntando además la siguiente documentación:

— Declaración jurada de que tiene establecidas las reducciones tarifarias que se contemplan en esta Orden durante el Curso lectivo correspondiente a 1.994-1.995.

— Justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las cotizaciones a la Seguridad Social de conformidad con el Decreto 12/92, de 2 de Abril, de Normas Reguladoras del Procedimiento de Concesión y Gestión de subvenciones y Ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el momento de la solicitud de subvención. Para el periodo correspondiente al primer semestre de 1.995, se actualizará la citada documentación.

— Cuadro de horarios del Servicio Regular.

— Cuadro de Precios del Servicio Regular.

— Pólizas de Seguros, Licencia Fiscal, Impuesto de Circulación, I.T.V., Visados.

— Denominación completa del destinatario de la subvención y su identificación.

— Denominación y domicilio de la entidad bancaria señalada para el abono de la subvención, código bancario, número de cuenta a nombre del titular de la subvención y demás datos necesarios para llevar a efecto el ingreso de la misma.

Artículo 6º.— Pago de Subvenciones.

El abono de la subvención se realizará trimestralmente, en base al estudio realizado al efecto por la Dirección General de Transportes, de acuerdo con

el artículo 4º de la presente Orden.

Los dos primeros trimestres del año 1.995 irán con cargo a la partida presupuestaria 09-04-5123-470-01 del presupuesto del ejercicio correspondiente al año 1.995, previa presentación por parte de la Empresa concesionaria de la información correspondiente a la utilización real del servicio por parte de los usuarios con derecho al mismo.

Artículo 7º.— Inspección y Control.

La Empresa Concesionaria tendrá la obligación de informar trimestralmente dentro del primer mes inmediato posterior al trimestre natural vencido a la Dirección General de Transportes de la utilización real del servicio por parte de los usuarios con derecho al mismo.

Los Servicios de Inspección de la Dirección General de Transportes comprobarán, por los medios que se consideren más adecuados, el cumplimiento de las condiciones y los objetivos fijados para la presente línea de subvenciones, así como la veracidad de los datos aportados.

Artículo 8º.— Incompatibilidades.

Las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden tendrán naturaleza jurídica de subvenciones y serán incompatibles con otras de igual naturaleza y destino que conceda cualquier Organismo Público.

Artículo 9º.— Infracciones y Sanciones.

La omisión o falseamiento de datos por parte de la Empresa Concesionaria, dará lugar al archivo del expediente de solicitud de subvención y, en su caso, a la revocación automática de las ayudas y al reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que hubiere lugar, siendo de aplicación el régimen de infracciones y sanciones previsto en el Artículo 82.1 de la Ley General Presupuestaria.

En materia de responsabilidades para la gestión y empleo de estas subvenciones en lo no dispuesto en esta Orden, se está a lo establecido en la vigente Ley General Presupuestaria, y en el Decreto 12/92, de 2 de Abril, de Normas Reguladoras del Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja y otras Disposiciones concordantes.

Artículo 10º.— Reintegro.

Procederá al reintegro de las cantidades percibidas por los beneficiarios de las subvenciones en los casos previstos en el Artículo 81.9 de la Ley General Presupuestaria y en el Artículo 12 del Decreto 12/92, de 2 de Abril, de Normas Reguladoras del Procedimiento de concesión y gestión de Subvenciones y Ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Disposición Final Primera.

Se faculta a la Dirección General de Transportes para la interpretación y resolución de cuantas dudas puedan surgir en la aplicación de la presente Orden, así como dictar cuantas resoluciones fueran precisas en el desarrollo y ejecución de la misma.

Disposición Final Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 19 de Enero de 1.995.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa.

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES CURSO 1.994 - 1.995

Foto

SOLICITUD DE CARNET

D./Dña. D.N.I.
Domicilio C/ Nº Piso
Teléfono Localidad C.P.

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO 1.994-1.995

CENTRO
Titulación Curso en el que se matricula

Solicita: CARNET DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTE:

Línea para la que solicita:
Localidad en la que tomará el autobús

Firma

(El plazo de solicitud finaliza el 10 de Febrero de 1.995, a las 14 horas).
Documentación que se adjunta:

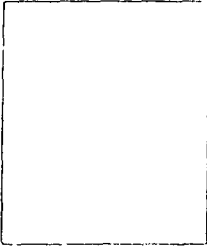
2 Fotografías carnet

Certificado de empadronamiento o certificado de convivencia

Fotocopia de la matrícula 1.994-1.995.

Declaración Jurada de que no goza de ayudas de igual naturaleza y destino que conceda cualquier otro Organismo Público.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES.

	Apellidos: _____
	Nombre: _____
	Municipio: _____
	D.N.I.: _____ Punto de origen: _____
BOLETA Oficial de la Rioja	
Empresa prestataria: _____	
 Gobierno de La Rioja Consejería de Obras Públicas y Urbanismo Dirección General de Transportes	

Centro de estudio: _____
Municipio: _____
Titulación: _____ Curso: _____
Documento con vigencia los días lectivos de lunes a viernes desde el 15.2.95 al 30.6.95
CARNET DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTE

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 11 de enero de 1995, de la Universidad de La Rioja por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (525) II.B.14

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio) una vez celebrado el sorteo mediante el cual han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 16 de agosto de 1994 (BOE de 3 de septiembre) para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 11 de enero de 1995.— El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

Número de plazas: Una. Número 5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: "Estadística e Investigación Operativa".

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada; Doña Elena Fernández Areizaga, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña y Doña María Cristina Rueda Sabater, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel San Miguel Marco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Gerardo Sanz Saiz, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Miguel Ángel Gómez Villegas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doña Luisa Rosa Zúñiga Ramajo, Profesora Titular de la Universidad de Valencia y Doña María de los Angeles Fernández Sotelo, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

Número de plazas: Una. Número 8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: "Biología Vegetal".

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Martínez de Toda Fernández, Catedrático

de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario Don Javier Martínez Abaigar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Carlos Manuel Romero Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; Don Eduardo Barquín Díez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna y Doña Ana Buades Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Lamsfus Arrien, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria: Doña Encarnación Núñez Olivera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Doña María Victoria Jato Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; Don Pablo Guitián Rivera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago y Don Antonio José Samó Lumbreras, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Número de plazas: Una. Número 10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: "Producción Vegetal".

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Sotés Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Doña María del Carmen Muñoz León, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocales: Don Diego Luis Orihuela Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; Doña Ana María J. de León Hernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna y Don Antonio Navarro Quercop, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Cabrera de La Colina, Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad Castellano Manchega.

Vocal Secretario: Don José Andrés de la Iglesia González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María Victoria Seco Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León; Don Vicente Almela Orenga, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia y Don Ramón Fuentes Colmeiro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Número de plazas: Una. Número 11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: "Producción Vegetal".

Comisión titular:

Presidente: Don Valero Urbina Vallejo, Catedrático de Escuela

Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Fernando Martínez de Toda Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Doña Marcela Miró Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; Don José Enrique Garzón Jimeno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León y Don José Ordovas Ascaso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Medina Piles, Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Iglesias Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Manuel Matías Torres Pacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; Doña Rosa Romero Franco, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago y Don Fermín Antonio Garrido Larnaga, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Número de plazas: Una. Número 19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial".

Comisión titular:

Presidente: Don Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Calvo Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; Don José Manuel Marqués Corral, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid y Doña Dolores Chust Puchalt, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Jesús Burillo López, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria: Doña Isabel María Aguiló Pons, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Ramón Fuentes González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra; Don Antonio Yañez Izquierdo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña y Don Julián Propenza Arenas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Decreto 4/1995, de 19 de enero, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Ollauri y Gimileo (La Rioja) III.A.26

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo de 1974, se declaró la utilidad pública y urgente ejecución de la Concentración Parcelaria de la zona de Ollauri, y por Decreto del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 1989, la de la zona de Gimileo.

Los respectivos trabajos de investigación de la propiedad han demostrado que la propiedad en ambas zonas se encuentra bastante entremezclada, al existir numerosas parcelas de propietarios de una zona y en la otra, y viceversa.

Esta situación supone un obstáculo para el cumplimiento del objetivo de la Concentración Parcelaria, cual es la reestructuración de la propiedad de la tierra dispersa por el parcelamiento, ordenando, en todo lo posible, las explotaciones agrarias mediante los principios, entre otros, de asignar a cada propietario en coto redondo o en el menor número posible de fincas de reemplazo su propiedad, así como los de emplazamiento, y contigüidad de las de una sola explotación.

La solución a esta situación sería la unificación de ambas zonas en un sólo proceso de Concentración, pero igualmente habría que refundir en uno sólo los preceptos de los que emana la declaración de la concentración parcelaria, con el fin de evitar confusiones legales o de procedimiento a la hora de su aplicación.

Por otra parte existe ya una serie de actuaciones que no sería lógico prescindir de las mismas, en aras a economía en el trabajo y en la duración del procedimiento.

Por ello, se hace necesario, dar por concluidos los expedientes de Concentración Parcelaria de la zona de Ollauri y de la zona de Gimileo, conservando todas las actuaciones hasta ahora realizadas en los mismos, en la medida que esto sea posible, y proceder a iniciar un nuevo expediente de Concentración Parcelaria que incluya en una sólo ambas zonas.

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Ollauri y Gimileo, (La Rioja) han motivado la realización por la Consejería de Agricultura y Alimentación -Dirección General de

Producciones y Estructuras Agrarias- de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la Concentración Parcelaria por razones de utilidad pública.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, y del Real Decreto 1100/1985, de 5 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de reforma y desarrollo agrario, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Alimentación y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1995, acuerda aprobar el siguiente,

DECRETO

Artículo 1.— Dar por concluidos los expedientes de Concentración Parcelaria de la zona de Ollauri y de la zona de Gimileo.

Artículo 2.— Conservar todas las actuaciones realizadas hasta el momento en los expedientes que se dan por concluidos en el artículo uno del presente Decreto.

Artículo 3.— Declarar de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Ollauri y Gimileo (La Rioja).

Artículo 4.— El perímetro de esta zona estará formado, en principio, por los Términos Municipales de Ollauri y Gimileo, cuyos límites son los siguientes: Norte, Río Ebro y provincia de Alava; Sur, zona de Concentración Parcelaria de Rodezno; Este, Término Municipal de Briones; y Oeste, Término Municipal de Haro y zona de Concentración Parcelaria de Rodezno.

Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973.

Disposición Final Primera.— Se faculta a la Consejera de Agricultura y Alimentación para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición Final Segunda.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 19 de enero de 1995.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Notificaciones resoluciones de sanción (406)

III.B.77

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio señalado, por ausencia, ignorado paradero o

rehusado, se hace público que por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia C/ Pío XII, 33 (4ª planta) en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular en el plazo de UN MES Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, en el entendimiento de que transcurrido el mismo sin haberse interpuesto o efectuado el pago de la sanción impuesta conforme en la misma se señala se instará su cobro por la vía ejecutiva correspondiente.

Titular: BARCO BARCO, CARLOS
 Domicilio: C/ Portillos, 46 de ALCANADRE (La Rioja)
 N° Expte.: E-384/94.-Acta de Infracción n° 45/94 T
 Infracción.- Art. 30.3.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Sanción: EXTINCION DEL DERECHO AL PERCIBO DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO CON DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS

Titular: EXPLOTACIONES DE ALBERGUES S.L.
 Domicilio: Ctra. de Soria s/n de SOTO DE CAMEROS (La Rioja)
 N° Expte.: E-327/94.-Acta de Infracción n° 387/94
 Infracción.- Art. 29.2.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: SYLLA ISSA (Resp.Solidaria INDUSTRIAS METALURGICAS PRILA S.L.)
 Domicilio: Avda. La Paz, 151 de LOGROÑO
 N° Expte.: E-298/94.-Acta de Infracción n° 37/94 T
 Infracción.- Art. 30.3.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Sanción: Se aprecia responsabilidad solidaria de la empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PRILA S.L., a los efectos previstos en el art. 29.3.5 de la Ley 8/88, según la redacción dada por el art. 40 de la Ley 22/93 de 29 de diciembre.

Titular: VEGA LAM, PERCY CHATMAN
 Domicilio: C/ Gonzalo de Berceo, 3-1° A de LOGROÑO
 N° Expte.: E-325/94.-Acta de Infracción n° 21/94 T
 Infracción.- Art. 30.3.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Sanción: EXTINCION DEL DERECHO AL PERCIBO DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO CON DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

Titular: VEGA LAM, PERCY CHATMAN (Resp. Subsidiaria CANALIZACIONES INDUSTRIALES DE GAS, S.A.)
 Domicilio: C/ Madre de Dios, 16-bajo de LOGROÑO
 N° Expte.: E-325/94.-Acta de Infracción n° 21/94 T
 Infracción.- Art. 30.3.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Resolución: DEJAR SIN EFECTO la responsabilidad subsidiaria de la empresa CANALIZACIONES INDUSTRIALES DE GAS, S.A., respecto de los efectos previstos en el art. 45.3 de la Ley 8/88.

Logroño, a 11 de Enero de 1995.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Requerimientos

III.B.85

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas del Régimen General, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

CODIGO CTA COTIZACION N° EXPDTE	SUJETO RESPONSABLE PERIODO CONCEPTO	IMPORTE
01/0016349-80	FZQUERRO CHANDRO, JESUS. LOGROÑO (LA RIOJA)	
R/94-01310-72	09/93 DESCUBIERTO TOTAL	62.148.-
01/0016349-80	EZQUERRO CHANDRO, JESUS ANGEL. LOGROÑO (LA RIOJA)	
R/94-01311-73	11/93 DESCUBIERTO TOTAL	62.446.-

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256, de 25 de octubre de 1.991).

Se les requiere para que, dentro del plazo fijado conforme a lo dispuesto en el artículo 80, (los publicados entre los días uno y quince, hasta el día cinco del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y los publicados entre el dieciséis y último de cada mes, hasta el día veinte del mes siguiente o inmediato hábil posterior), acrediten ante esta Dirección Provincial, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han efectuado el ingreso del

importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento de cotización por correo certificado. Con carácter previo al ingreso, los citados documentos de cotización deben ser autorizados por esta Dirección Provincial.

Contra las indicados requerimientos, y dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económico-administrativa, ante esa Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Se les advierte que se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio, si transcurrido el plazo de quince días no se ha justificado el cumplimiento de lo interesado en las reclamaciones de descubierto, o sin que se haya formulado la reclamación económico-administrativa o el potestativo recurso de reposición que se indican. La vía de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, sin perjuicio de que, dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recurso, la misma surta los efectos que procedan.

Logroño, a 12 de Enero de 1994.

Notificaciones de deuda

III.B.86

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se deduce que tienen pendiente el pago en el Régimen General las siguientes empresas, por el concepto de infracción de normas a la Seguridad Social, formulando en consecuencia las siguientes Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción:

CODIGO CTA COTIZACION N° EXPDTE	SUJETO RESPONSABLE PERIODO CONCEPTO	IMPORTE
26/00024292-65 1-94/000612-49	TORNEADOS OLARTE, S.A. NAJERA (LA RIOJA)	50.100.-
26/00028043-33 1-94/000028-47	AUTOMATICOS BARACALDO, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00028043-33 1-94/000029-48	AUTOMATICOS BARACALDO, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00028043-33 1-94/000246-71	AUTOMATICOS BARACALDO, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00029454-86 1-94/000562-96	LOPEZ VEIGA RAFAEL LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00030091-44 1-93/000947-66	YAJAIRA C. HERRERA ROMERO LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00030521-86 1-94/000339-67	SAMUEL ZORZANO TEJADA LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00031968-78 1-94/000156-78	JAVIER ASENSIO PASTOR LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00032207-26 1-94/000667-07	OBRAICON, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00033987-60 1-94/000034-53	PEDRO ORDUÑA PEREZ LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00033987-60 1-94/000055-74	PEDRO ORDUÑA PEREZ LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00034274-56 1-93/001069-91	CALVO TERUEL, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/00034331-16 1-94/000452-83	VIV. ARQUIT. CONST. Y PREFABRICADOS, S.L. CASTAÑERAS DE RIOJA (LA RIOJA)	50.100.-
26/01000128-94 1-94/000247-72	GACU, S.A. HARO (LA RIOJA)	50.100.-
26/01000318-90 1-93/001254-82	IMPERMEAB. Y TRATAMIENTOS QUIMI. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/01001614-28 1-94/000139-61	C.B. JARA S LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-
26/01002265-00 1-94/000568-05	CONSTRUCCIONES MANDOJANA, S.L. CASALARREINA (LA RIOJA)	50.100.-
26/01002626-70 1-93/00851-67	MERCADILLO LOGROÑO, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100.-

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Las Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción, se formulan en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1517/1991 de 11 de Octubre (B.O.E. n° 256 de 25-10-91), con el fin de que el expresado importe sea ingresado dentro del plazo de

15 días hábiles, a contar desde esta publicación (artículo 90, párrafo 2º de dicho Real Decreto), previa personación en esta Unidad, que le hará entrega del documento para la formalización del pago en cualquier Entidad financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Si no existiese Oficina Recaudadora en esa localidad, el ingreso podrá ser efectuado mediante giro postal ordinario, destinado a esta Dirección Provincial o Administración (artículo 24 del citado Reglamento General de Recaudación), consignando al dorso del talón de la libranza el número de la Notificación de Deuda por Acta de Infracción.

Si el ingreso de la deuda se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este período de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito con el recargo de apremio del 20%.

Contra las presentes notificaciones de deuda, y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de ésta publicación, podrá interponerse Reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Local en Ceuta y Melilla) o Recurso potestativo de Reposición previo a la vía Económico-Administrativa, ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social (artículos 185 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación).

Logroño, a 12 de Enero de 1995.

Notificaciones de deuda

III.B.87

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se deduce que tienen pendiente el pago en el Régimen General las siguientes empresas, por el concepto de infracción de normas a la Seguridad Social, formulando en consecuencia las siguientes Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción:

CODIGO CTA COTIZACION Nº EXPDTE	SUJETO RESPONSABLE PERIODO CONCEPTO	IMPORTE
26/00003102-21 1-93/000771-84	GRAFICAS GONZALEZ, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00003102-21 1-93/000774-87	GRAFICAS GONZALEZ, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00013850-02 1-94/000494-28	SEBASTIAN GUERREROS GONZALEZ. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00021572-61 1-94/000309-37	COMERC.Y TALLERES BAJO,S.A. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)	50.100,-
26/00024292-65 1-94/000518-52	TORNEADOS OLARTE, S.A. NAJERA (LA RIOJA)	50.100,-
26/00025223-26 1-94/000670-10	JOSE M. VICENTE JIMENEZ LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00025804-25 1-94/000259-84	TURISMOS Y VEHICULOS, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00027941-28 1-94/000080-02	OFIMATICA 90, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00028145-38 1-94/000410-41	LA ENAGUA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00028310-09 1-94/000483-17	MOLDURAS MUNCA, S.L. HUERCAÑOS (LA RIOJA)	50.100,-
26/00028702-13 1-94/000211-36	GRUPO DE PINTURAS, S.A.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00028808-22 1-94/000325-53	COMARES, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00028808-22 1-94/000360-88	COMARES, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00030054-07 1-87/000196-26	JAIME PULIDO SETIEN. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.000,-
26/00030054-07 1-87/000197-27	JAIME PULIDO SETIEN. LOGROÑO (LA RIOJA)	45.000,-
26/00030971-51 1-94/000229-54	LANTASA, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00030971-51 1-94/000230-55	LANTASA, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00030971-51 1-94/000231-56	LANTASA, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00031039-22 1-94/000964-83	ANTONIO IBAÑEZ GONZALEZ LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00031308-00 1-94/000183-08	LINEA 8 MOBILIARIO, S.A.L. NAJERA (LA RIOJA)	50.100,-
26/00031718-22 1-94/000946-65	RESTAURACION DE CANTERIA, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-

26/00032152-68 1-94/000582-19	LOARPE CONSTRUCCIONES S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	200.400,-
26/00032410-35 1-94/000275-03	CHAVARRIA ANDREU Y CIA.,S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00032579-10 1-94/000301-29	COMERCIAL WAMBA, S.A.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00033164-13 1-94/000195-20	ADOLFO MARCOS BLANCO. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00033777-44 1-94/000054-73	TRANSP.GRALES.CARGAS COM S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034034-10 1-94/000337-65	MIGUEL ESTRABI, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034282-64 1-94/000260-85	PARTKOR, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034282-64 1-94/000424-55	PARTKOR, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034545-36 1-94/000342-70	MARGARITA OLAVE LOPEZ. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034585-76 1-94/000340-68	GURREA HDEZ.VALDIVIESO,S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034585-76 1-94/000341-69	GURREA HDEZ.VALDIVIESO,S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034585-76 1-94/000343-71	GURREA HDEZ.VALDIVIESO,S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034585-76 1-94/000344-72	GURREA HDEZ.VALDIVIESO,S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034625-19 1-94/000287-15	SATURNINO GARCIA SOTO. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00034625-19 1-94/000352-80	SATURNINO GARCIA SOTO. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00035039-45 1-93/000884-03	TRANSPORTES SUAREZ ALVAREZ, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00035039-45 1-93/001001-23	TRANSPORTES SUAREZ ALVAREZ, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00035039-45 1-93/001117-42	TRANSPORTES SUAREZ ALVAREZ, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00035391-09 1-94/000244-69	PLANCANOR, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00035386-04 1-90/001414-64	LOGICAL INDUSTRIAL, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00035944-77 1-94/000317-45	JAMONES VILLAMEDIANA,S.L. VILLAMEDIANA DE IREGUA (LA RIOJA)	50.100,-
26/00036757-17 1-94/000203-28	MAROLASER, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/00036757-17 1-94/000389-20	MAROLASER, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	10.000,-
26/00036757-17 1-94/000390-21	MAROLASER, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01000318-90 1-93/001092-17	IMPERMEABILIZACIONES Y TRATA.QUIMICOS, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01000553-34 1-94/000364-92	SATURNINO GARCIA SOTO, C.B. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01000565-46 1-94/000092-14	EDUARDO LOPEZ-AGOS GRIJALBA LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01000996-89 1-94/000414-45	LABRADORES 16, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01001110-09 1-94/000217-42	VIERTICA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01001110-09 1-94/000433-64	VIERTICA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01001614-28 1-94/000128-50	C.B. JARA S LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01001791-11 1-94/000234-59	BAR DEBORHA, C.B. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-
26/01002093-22 1-93/000935-54	SOLEDAD RUIZ DE GOPEGUI DIEZ. LOGROÑO (LA RIOJA)	50.100,-

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Las Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción, se formulan en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1517/1991 de 11 de Octubre (B.O.E. nº 256 de 25-10-91), con el fin de que el expresado importe sea ingresado dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde esta publicación (artículo 90, párrafo 2º de dicho Real Decreto), previa personación en esta Unidad, que le hará entrega

del documento para la formalización del pago en cualquier Entidad financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Si no existiese Oficina Recaudadora en esa localidad, el ingreso podrá ser efectuado mediante giro postal ordinario, destinado a esta Dirección Provincial o Administración (artículo 24 del citado Reglamento General de Recaudación), consignando al dorso del talón de la libranza el número de la Notificación de Deuda por Acta de Infracción.

Si el ingreso de la deuda se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este período de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito con el recargo de apremio del 20%.

Contra las presentes notificaciones de deuda, y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de ésta publicación, podrá interponerse Reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Local en Ceuta y Melilla) o Recurso potestativo de Reposición previo a la vía Económico-Administrativa, ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social (artículos 185 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación).

Logroño, a 12 de Enero de 1995.

Requerimientos

III.B.88

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas del Régimen General, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

CODIGO CTA COTIZACION Nº EXPDTE	SUJETO RESPONSABLE PERIODO CONCEPTO	IMPORTE
01/1001006-42 R/94-00569-10	ELIAS RUBIO ANTONIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 12/93 DESCUBIERTO TOTAL	136.823.-
01/1001006-42 R/94-00751-95	ELIAS RUBIO ANTONIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/94 DESCUBIERTO TOTAL	145.718.-
01/1001006-42 R/94-00953-06	ELIAS RUBIO ANTONIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/94 DESCUBIERTO TOTAL	133.036.-
01/1001006-42 R/94-01130-86	ELIAS RUBIO ANTONIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 03/94 DESCUBIERTO TOTAL	142.542.-
01/1001006-42 R/94-01287-49	ELIAS RUBIO ANTONIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 04/94 DESCUBIERTO TOTAL	136.786.-
01/1001006-80 R/94-01477-45	ELIAS RUBIO ANTONIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 05/94 DESCUBIERTO TOTAL	140.511.-

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256, de 25 de octubre de 1.991).

El ingreso deberá efectuarse en cualquier Entidad financiera autorizada a actuar como oficina Recaudadora de la Seguridad Social. Con carácter previo al ingreso, los documentos de cotización deberán ser autorizados por esta Dirección Provincial.

Si no existe Oficina Recaudadora en esa localidad, podrá efectuarse el mencionado ingreso mediante giro postal ordinario destinado a esta Dirección Provincial, consignando al dorso del talón de la libranza el número de expediente, de conformidad con el artículo 24 del citado Reglamento.

El presente requerimiento deberá ser hecho efectivo dentro de los 15 días siguientes a su notificación. El cumplimiento de dicho plazo producirá la reducción automática del recargo de mora del 35% al 20%.

En el plazo indicado podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí

o por persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o mediasen más de 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 35% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Logroño, a 12 de Enero de 1995.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 27-LO-2660, termino municipal de Viguera, provincia de La Rioja (526)

III.B.84

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 2 de febrero próximo, de 12,00 a 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Viguera, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Ampliación del túnel de Viguera, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p.k. 313,0 al p.k. 313,5,0.", termino municipal de Viguera, provincia de La Rioja, clave: 27-LO-2660. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado termino municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	Poligono	Parcela	Titular
1	1	60	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA
2	1	58	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA
3	1	57	DANIEL RUIZ CASTAÑARES
5	1	52	DOMINGO RODRIGUEZ VILLARO
6	1	5	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA
7	1	46	IGNACIO LANDALUCE RAMIREZ
8	1	45	SEBASTIAN GUERREROS RAMIREZ
9	1	40	SEBASTIAN GUERREROS GONZALEZ
10	1	39	HRDOS.GREGORIA AMUTIO NAJERA
11	1	38	HRDOS.GREGORIA AMUTIO NAJERA
12	1	35	HRDOS.GREGORIA AMUTIO NAJERA
13	1	149-A	RAFAEL YANKE BAÑOS
14	2	156-A	RAFAEL GONZALEZ INIGUEZ
15	2	261	ANDRES SANTIBAÑEZ MEDRANO
16	2	262-A	RUFINO VILLAVEVERDE SOLDEVILLA
17	2	157-A	SEGUNDO JOSE SOLDEVILLA ROLDAN
19	2	160-A	IGNACIO LANDALUCE RAMIREZ

Logroño, 12 de enero de 1995.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por servicios para el fomento de la agricultura

III.C.121

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las

Haciendas Locales, y 49 b) de la Ley 7/85, se publica el presente anuncio a efectos de sugerencias y reclamaciones:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1.994, adoptó el siguiente acuerdo provisional:

Suspensión de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios para el fomento de la agricultura.

Dicho anuncio permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con la legislación anteriormente indicada.

Alberite, 11 de enero de 1.995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública y apertura del período de cobranza de los padrones de tasas y precios públicos de recogida de basuras y suministro de agua potable y alcantarillado del segundo semestre de 1994
III.C.122

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de Enero de 1.995, aprobó los Padrones de las Tasas y Precios Públicos de Recogida de Basuras y Suministro de agua potable y alcantarillado del Segundo Semestre de 1.994.

Se expone al público por plazo de QUINCE días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición producirá efectos de notificación de las liquidaciones a cada uno de los sujetos pasivos, pudiendo los interesados interponer contra las mismas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la de la publicación de este anuncio.

El pago en período voluntario tendrá lugar en las Oficinas Municipales de 10 a 14 horas, por un período de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Finalizado el período de recaudación en voluntaria se procederá a su exacción por la vía, de apremio, con el recargo correspondiente.

En Aldeanueva de Ebro a 13 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Exposición pública y apertura de cobranza del padrón relativo a Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica
III.C.112

Habiéndose confeccionado el Padrón relativo al cobro del "IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA EL EJERCICIO DE 1.995", se expone al público por espacio de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados.

Este anuncio produce efectos de notificación de cuotas que figuran consignadas en el Padrón, pudiendo los interesados interponer contra las mismas Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

PERIODO DE COBRANZA:

Desde el día 1 de febrero a 31 de marzo de 1.995, excluidos sábados, estarán al cobro los recibos en período voluntario, en la Tesorería Municipal de las 10,30 a las 14,30 horas, según establece el Art. 86 del R.R. aprobado por R.D. 1684/90 de 20 de diciembre.

Finalizado el mismo, se iniciará el procedimiento de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según Arts. 88 y 100 del R.G.R.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias.

Arneo, 5 de enero de 1.995.— El Alcalde, José M^a León Quiñones.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995
III.C.113

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 (le dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro en Secretaría de Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Baños de Río Tobía, a 12 de enero de 1995.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de obras de Urbanización de las "Calles Grande y Mártires"
III.C.129

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1.994, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de "Calles Grande y Mártires".

El referido acuerdo, ha permanecido expuesto al público durante treinta días hábiles, previa publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento e inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 149, de 6 de Diciembre de 1.994, y no habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, quedan elevados a definitivos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, a continuación se insertan los textos íntegros de la parte dispositiva del acuerdo adoptado.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma establecida en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Calahorra, a 16 de Enero de 1.995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe.

Anexo.— Texto íntegro del acuerdo.

DON LUIS FLORES GARCIA, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, LA RIOJA,

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1.994, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 4.— APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LAS CALLES GRANDE Y MARTIRES Visto el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales, con destino a la financiación de las obras de urbanización de las calles Grande y Mártires.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1994.

S.E. el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, con nueve votos favorables del Grupo Socialista, y dos abstenciones de los corporativos del Grupo Popular, Sr. Ortega Moreno y Sra. Simón Jiménez, no votando el Sr. Pagola Sáenz ni la Sra. Gómez Bozalongo, por considerarse ambos partes interesadas en este asunto, acuerda:

PRIMERO.— Imponer Contribuciones Especiales en razón de la ejecución de las obras que para las calles Grande y Mártires contempla y define el proyecto técnico "Urbanización de Varias Calles", redactado en noviembre de 1.994 por el Arquitecto D. Isidoro Muneta.

Se excluyen de la imposición las obras descritas bajo el epígrafe '4: Canalizaciones ELSA'.

La actuación consiste en la completa renovación de la red de saneamiento, de la red de distribución de agua, del alumbrado público y de la pavimentación, y la dotación de jardinería, mobiliario urbano y red de riego.

SEGUNDO.— Aprobar la Ordenación de la referida Contribución Especial "Grande-Mártires" con arreglo a las siguientes bases:

1ª.— La cantidad a repartir será del 50 por 100 del coste que el Ayuntamiento soporte. Para su determinación no se considerará el concepto recogido en la letra e) del número 2 del art. 31 de la Ley de Haciendas Locales.

2ª.— La cantidad resultante se repartirá entre las fincas colindantes al ámbito vial de la actuación, según la delimitación reflejada en el proyecto técnico, en proporción a los metros lineales de fachada que afronten al referido ámbito.

La cantidad obtenida para cada finca se asignará, constituyendo la cuota tributaria, a su propietario o propietarios en pro-indiviso; en el caso de fincas edificadas el Régimen de Propiedad Horizontal, se distribuirá entre todos los copropietarios en proporción a las cuotas de participación que ostenten en el valor total del inmueble.

8ª.— El coste previsto y la cantidad a repartir provisional son los siguientes:

a. Honorarios redacción proyectos: 3.446.992,-

b. Importe previsto obras: 121.499.029,-

COSTE TOTAL PRESUPUESTADO: 124.945.951,-

SUBVENCIONES PREVISTAS: 0,-

dif: COSTE SOPORTADO PREVISTO: 124.945.951,-

CANTIDAD A REPARTIR PROV. -50%:- 62.472.976,-

4ª.— En lo no expresamente previsto en este acuerdo, será de aplicación la Ordenanza fiscal núm. 2, General de Contribuciones Especiales, acuerdo Pleno de 20 de octubre de 1989 (BOR de 19-12-89).

TERCERO.— Someter el expediente a información pública por plazo

de 30 días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos municipal y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en un diario de los de la Comunidad, haciendo saber al mismo tiempo a los propietarios afectados que podrán constituirse, durante aquel plazo, en Asociación Administrativa de Contribuyentes con los requisitos previstos en el art. 37 de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO.— Esta aprobación tiene carácter provisional, si bien se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentasen reclamaciones en el período de información pública.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Calahorra a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.— VºBº La Alcaldesa.

Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de obras de urbanización de las "calles Cuatro Esquinas, Enramada, Pedro Gutiérrez y La Estrella"
III.C.130

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1.994, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de "Calles Cuatro Esquinas, Enramada, Pedro Gutiérrez y La Estrella".

El referido acuerdo, ha permanecido expuesto al público durante treinta días hábiles, previa publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento e inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 149, de 6 de Diciembre de 1.994, y no habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, quedan elevados a definitivos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, a continuación se insertan los textos íntegros de la parte dispositiva del acuerdo adoptado.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma establecida en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Calahorra, a 16 de Enero de 1.995.— La Alcaldesa, Mª Antonia San Felipe.

Anexo.— Texto íntegro del acuerdo.

DON LUIS FLORES GARCIA, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, LA RIOJA,

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1.994, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 3.— APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LAS CALLES CUATRO ESQUINAS, ENRAMADA, PEDRO GUTIERREZ Y LA ESTRELLA.

Visto el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales, con destino a la financiación de las obras de urbanización de las calles Cuatro Esquinas, Enramada, Pedro Gutiérrez y La Estrella.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1994.

S.E. el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece miembros asistentes, de los diecisiete que de derecho y hecho lo componen, acuerda:

PRIMERO.— Imponer Contribuciones en razón de la ejecución de las obras que para las calles Cuatro Esquinas, Enramada, Pedro Gutiérrez y Estrella contempla y define el proyecto técnico "Urbanización de Varias Calles", redactado en noviembre de 1.994 por el Arquitecto D. Isidoro Muneta.

La Actuación comprende la totalidad de dichas vías, excepto los callejones sin salida de la calle Enramada, y el ámbito de esta última incluye además parte de la calle Alforín hasta la altura del final de la casa núm. 3, y las obras proyectadas consisten en la completa renovación, en todas ellas, de la red de saneamiento, de la red de distribución de agua y de la pavimentación.

SEGUNDO.— Aprobar la Ordenación de la referida Contribución Especial "Cuatro Esquinas-Enramada-Pedro Gutiérrez-Estrella" con arreglo a las siguientes bases:

1ª.— Con referencia a cada calle por separado, la cantidad a repartir será el 25 por 100 del coste que el Ayuntamiento soporte. Para su determinación no se considerará el concepto recogido en la letra e) del número 2 del art. 31 de la Ley de Haciendas Locales.

2ª.— La cantidad resultante de cada calle se repartirá entre las fincas colindantes al ámbito vial respectivo, según la delimitación reflejada en el proyecto técnico, en proporción a los metros lineales de fachada que afronten al referido ámbito.

La cantidad o cantidades obtenidas para cada finca se asignará, constituyendo la cuota tributaria, a su propietario o propietarios en proindiviso; en el caso de fincas edificadas en Régimen de Propiedad Horizontal, se distribuirá entre todos los copropietarios en proporción a las

cuotas de participación que ostenten en el valor total del inmueble.

3ª.— El coste total y la cantidad a repartir de cada calle son los siguientes:

Concepto	Cuatro esq.	Enramada	P.Gutiérrez	Estrella
a. Honor. red. proy.	287.514	531.740	100.724	255.287
b. Importe prev. ob.	10.134.449	18.743.065	3.550.385	8.998.489
Coste total presup.	10.421.963	19.274.805	3.651.109	9.253.776
Subvenciones previst.	0	0	0	0
dif: Coste soportado	10.421.963	19.274.805	3.651.109	3.651.109
Cantidad a repartir provisional -25%-	2.650.491	4.817.701	912.777	2.313.444

4ª.— En lo no previsto expresamente en este acuerdo, será de aplicación la Ordenanza fiscal núm. 2, General de Contribuciones Especiales, acuerdo Pleno de 20 de octubre de 1.989 (BOR de 19-12-89).

TERCERO.— Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos municipal y publicando en el Boletín Oficial de La Rioja y en un diario de los de la Comunidad, haciendo saber al mismo tiempo a los propietarios afectados que podrán constituirse, durante aquel plazo, en Asociación Administrativa de Contribuyentes con los requisitos previstos en el art. 37 de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO.— Esta aprobación tiene carácter provisional, si bien se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentasen reclamaciones en el período de información pública.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Calahorra, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Aprobación del expediente de Modificación de Crédito 1/94

III.C.123

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1994 el expediente nº 1 de modificación de crédito dentro del vigente presupuesto, financiado con el remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1993.

Corera, 12 de enero de 1995.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas

III.C.115

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1.994, adoptó el acuerdo de delegar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ejercicio de las competencias que en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas atribuye a los Ayuntamientos el art. 92.2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria undécima de dicho cuerpo legal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuenmayor, a 9 de enero de 1.995.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

Modificación Ordenanza Municipal

III.C.124

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 28 de Diciembre de 1.994, adoptó el acuerdo de Modificar la siguiente Ordenanza:

— Ordenanza Fiscal, reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

Lo que se hace público por el plazo de 30 días en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, para que dentro de los mismos, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas, en las Oficinas Municipales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada dicha modificación, hasta entonces provisional, de conformidad con lo previsto con lo prevenido en el art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En Fuenmayor, a 9 de Enero de 1.994.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación inicial del Presupuesto General de Hormilla para 1995

III.C.116

Habiendo sido acordado por unanimidad por la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1.994, la aprobación inicial del Presupuesto General de 1.995, sus Bases de Ejecución, Catálogo y Relación de Puestos de Trabajo de este Municipio, de conformidad con los artículos 112º, 3, de la Ley 7/85 y 150º, 1, de la Ley 39/88.

HACE SABER: Que el expediente completo, se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que esté interesado

y presentar durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las reclamaciones que estime oportunas, ante este Ayuntamiento, conforme a los requisitos de legitimidad establecidos en el artículo 151º, 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 151º, 2 de la misma. El presupuesto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, si en el plazo anterior no se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo.

En Hormilla a tres de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Aprobación inicial del Presupuesto General de Hormilleja para 1995 III.C.117

Habiendo sido acordado por unanimidad por la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de enero de 1.995 la Aprobación Inicial del Presupuesto General de 1.995, sus Bases de Ejecución, Catalogo y Relación de Puestos de Trabajo de este Municipio, de conformidad con los artículos 112º, 3, de la Ley 7/85 y 150º, 1, de la Ley 39/88.

HACE SABER: Que el expediente completo, se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que esté interesado y presentar durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las reclamaciones que estime oportunas, ante este Ayuntamiento, conforme a los requisitos de legitimidad establecidos en el artículo 151º, 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 151º, 2 de la misma. El presupuesto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, si en el plazo anterior no se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo.

En Hormilleja a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia

III.C.125

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 16 de enero de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 24764 TITULAR: ACCESORIOS Y PULIMENTOS ALRA, S.L. DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 18 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-3142-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25283 TITULAR: ACEBEDO ECHEVARRIA, ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-9151-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25715 TITULAR: ACEBEDO ECHEVARRIA, ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-9151-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25364 TITULAR: AFA ELECTRODOMESTICOS RIOJANOS, S.L. DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 7-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-8637-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24702 TITULAR: AFA ELECTRODOMESTICOS RIOJANOS, S.L. DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 7-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-1995-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24968 TITULAR: AJA IGLESIAS, SERGIO DOMICILIO: GRAN VIA, 41-8º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-8327-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25653 TITULAR: ALCALA SAENZ, FELICIANO DOMICILIO: GRAN VIA, 65-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-2745-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25687 TITULAR: ALCOLEA VIDARTE, LUIS MARIA DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 1-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: Z-7051-AT ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25157 TITULAR: ALEGRIA FERNANDEZ, DELIA DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 1-6º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-0997-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25253 TITULAR: ALESANCO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 37-7º 1Z LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7276-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25816 TITULAR: ALESANCO MARTINEZ, ELENA DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 1-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-9804-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25234 TITULAR: ALMAZAN MORAL, ALB+ERTO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 15-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25125 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º 1Z LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-7053-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24856 TITULAR: ALONSO ALONSO, JOAQUIN DOMICILIO: SAN ANTON, 17-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-0894-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25363 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25710 TITULAR: ALONSO HOJAS, JOSE ANGEL DOMICILIO: PAMPLONA, 3-SO LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-2273-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25195 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 53-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-6007-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25621 TITULAR: ALONSO SAENZ, OSCAR DOMICILIO: BERATUA, 16-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-2873-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24730 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: CHILE, 44-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-3187-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25022 TITULAR: ALVAREZ ALONSO, ANDRES DOMICILIO: AV. PIO XII, 16-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-9793-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24923 TITULAR: ALVAREZ GARCIA, LUIS DOMICILIO: LA CAMPA, 7-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2990-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25692 TITULAR: ALVARO LOPEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 23-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: Z-4725-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25690 TITULAR: ALVARO LOPEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 23-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: Z-4725-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25637 TITULAR: ALLOZA MOYA, JESUS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-8306-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25656 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25821 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25379 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25128 TITULAR: ANGULO GOMEZ, MARIANO DOMICILIO: VARA DE REY, 63-1º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: NA-0012-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25156 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25842 TITULAR: ARAMAYO LASAGA, ANGEL DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-6679-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25141 TITULAR: ARCAL SORIA, MARIA DOLORES DOMICILIO: PONTEVEDRA, 46-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: NA-1473-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25013 TITULAR: ARCAL SORIA, MARIA DOLORES DOMICILIO: PONTEVEDRA, 46-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: NA-1473-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24768 TITULAR: ARCIA HERNAEZ, LORENZA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 16-1º F. D-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: VI-1887-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24694 TITULAR: ARDANZA TREVIJANO IGLESIAS, ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 72-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-4231-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25113 TITULAR: AREJULA BENITO, MARIA ROSARIO DOMICILIO: AV. MADRID, 8-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-2913-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25399 TITULAR: AREJULA BENITO, MARIA ROSARIO DOMICILIO: AV. AMDRID, 8-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2913-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25455 TITULAR: ARGAIZ RAMIREZ, MIGUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-5577-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25633 TITULAR: ARIZMENDI ESPARZA, MARIA JESUS DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 39-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: M-5815-GM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25176 TITULAR: ARIZMENDI ESPARZA, MARIA JESUS DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 39-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: M-5812-GM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25377 TITULAR: ARMAS MURGA, NORY DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. 1-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-4945-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24794 TITULAR: ARMAS SOBREVILLA, JUAN JESUS DOMICILIO: BERATUA, 12-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7968-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25804 TITULAR: ARMENDARIZ NIÑO, CARLOS DOMICILIO: VARA DE REY, 65-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-8717-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25595 TITULAR: ARTACHO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 1-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-4802-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25238 TITULAR: ARIBAS GARCIA, ROSA ANA DOMICILIO: ESCULTOR DANIEL, 3-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2291-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25350 TITULAR: ARRIETA SAN MIGUEL, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 30-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-1470-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25021 TITULAR: ASCASO JIMENEZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 48-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-9203-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25321 TITULAR: ASCORBE MARTINEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: REY PASTOR, 64-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-3294-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25790 TITULAR: ASCORBE MARTINEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: REY PASTOR, 64-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-3294-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25811 TITULAR: ASENSIO GARCIA, MARIA CARMEN DOMICILIO: LABRADORES, 16-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-9059-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24776 TITULAR: ASENSIO LOZA, TOMAS DOMICILIO: AV. MADRID, 6-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-0552-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25270 TITULAR: AUTO TRAL, S.A.I. DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 40-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-6246-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24746 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25287 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25451 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25425 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25290 TITULAR: AYESA ROMERO, JOSE FELIX DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL, 4-4º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-4438-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25453 TITULAR: AZAR RIOJA, S.L. DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-4477-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25087 TITULAR: AZAR RIOJA, S.L. DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-4477-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25372 TITULAR: AZCONA LAUROBA, LUIS ALFREDO DOMICILIO: SANTA ISABEL, 12-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-9600-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 71294 TITULAR: AZPURGUA MARTINEZ, JAVIER DOMICILIO: PORTALES, 63-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-0385-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24745 TITULAR: BAIGORRI EZQUERRO, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-12º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-5327-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 24724 TITULAR: BALLESTEROS GARCIA, JOSE MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 79-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-1412-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25417 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-9124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25528 TITULAR: BARBADILLO LAENCINA, MARIA DEL VALLE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 80-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-1702-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25078 TITULAR: BARRIO BAZO, RICARDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 33-3º DE LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: Z-0455-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25667 TITULAR: BATLLE MOLINA, DAVID DOMICILIO: MURRIETA, 20-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: NA-4376-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24722 TITULAR: BEITIA RUIZ, MARIA CRUZ DOMICILIO: GRAN VIA, 42-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-8197-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25320 TITULAR: BELLIDO LOPEZ, FAUSTINO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 38-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-5529-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25118 TITULAR: BENITO RODRIGUEZ, CARLOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 33-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-3510-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25286 TITULAR: BENITO RODRIGUEZ, CARLOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 33-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-3510-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24819 TITULAR: BENITO VAZQUEZ, S.A. DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL, 3-EP-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7177-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24904 TITULAR: BERANGO TORRES, MARIA TERESA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 39-1º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: M-6919-FZ ARTIC.: 29 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 25721 TITULAR: BESADA GONZALEZ, LORENZO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 8-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-5087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25076 TITULAR: BESADA GONZALEZ, LORENZO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 8-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25206 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-5550-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24865 TITULAR: BILBAO BRIONES, JUAN JOSE DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-6712-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25538 TITULAR: BLANCO MARTIN, EMILIANO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 31-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: TF-7560-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25642 TITULAR: BLANCO SANTO DOMINGO, NATIVIDAD DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-7380-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24855 TITULAR: BLASCO MONEO, SALVADOR DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-6221-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25615 TITULAR: BLASCO PEJ, CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 40-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-8582-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24785 TITULAR: BLAZQUEZ MARZOL, MARIA ELENA DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7509-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25330 TITULAR: BOLZALONGO JALON MENDIRI, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-0324-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25398 TITULAR: BORES RUIZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 84-5º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-4561-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25165 TITULAR: BORES RUIZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 84-5º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-4561-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24698 TITULAR: BORJA JIMENEZ, ANTONIO DOMICILIO: ALAMEDA, 7-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5691-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25512 TITULAR: BOZALONGO JALON MENDIRI, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-0324-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25603 TITULAR: BUENO JIMENEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 5, ESC. 2-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6702-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25307 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25000 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24999 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25618 TITULAR: CABREDO ANTA, MARIA MILAGROS DOMICILIO: AV. COLON, 49-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-1695-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25747 TITULAR: CABREDO ANTA, MARIA MILAGROS DOMICILIO: AV. COLON, 49-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-1695-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25160 TITULAR: CALVO GARCIA, MARIA VICTORIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 18-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-0251-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25091 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 33-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-4225-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25412 TITULAR: CALLE GARAY, MARIA MILAGROSA DOMICILIO: BELCHITE, 2-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-1873-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25349 TITULAR: CALLE GARAY, MARIA MILAGROSA DOMICILIO: BELCHITE, 2-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-1873-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25703 TITULAR: CALLE GARAY, MARIA MILAGROSA DOMICILIO: BELCHITE, 2-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-1873-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25177 TITULAR: CALLE GARAY, MARIA MILAGROSA DOMICILIO: BELCHITE, 2-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-1873-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25586 TITULAR: CALLEJA GARCIA, MARIA SAGRARIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 5, ESC. 2-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6029-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25293 TITULAR: CAMACHO GUADALUPE, ANGEL ALFONSO DOMICILIO: AV. LOBETE, 27-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-7194-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25647 TITULAR: CANTERA CORCUERA, JAVIER DOMICILIO: SAN MILLAN, 14-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-9077-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24788 TITULAR: CARCAMO ECHEZARRETA, JESUS MARIA DOMICILIO: SAN ISIDRO, 22-1º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-1917-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24796 TITULAR: CARO EZQUERRO, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 40-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-6817-J ARTIC.: 38 IMPORTE: 3.200

EXPDTE: 25407 TITULAR: CARO MARTINEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 54-12º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-5229-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25622 TITULAR: CARRERAS CASTELLET, CARMEN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 5-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-4018-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25666 TITULAR: CARRERAS CASTELLET, EMILIO DOMICILIO: GRAN VIA, 34-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-5954-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25229 TITULAR: CARRILLO ORTEGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 60-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-0020-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24870 TITULAR: CASTRO ALONSO, MARIA OLGA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 6-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-4142-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25341 TITULAR: CASTROVIEJO GARCIA, JORGE DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 8-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-8516-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25090 TITULAR: CASTROVIEJO MARTINEZ, CARMELO AMANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 44-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-3318-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24872 TITULAR: CEBALLOS RUIZ, ALFONSO DOMICILIO: LARDERO, 13 B-1º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-6263-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24997 TITULAR: CERROLAZA CERROLAZA, MERCEDES DOMICILIO: SAN PABLO, 2-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-1405-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25239 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 24-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3741-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25386 TITULAR: COGOLLUDO ROJAS, JOSE MARIA DOMICILIO: Cº FUENMAYOR, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: M-3709-JY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25344 TITULAR: COMAS LOPEZ, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 13 4-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: M-7570-NF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24955 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L. DOMICILIO: BRETON HERREROS, 52-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24924 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L. DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25277 TITULAR: CORTES PRIETO, VICENTE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 16-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-9101-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25668 TITULAR: COSTAS ALCALINE, NICOLAS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 4-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: HU-2662-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25192 TITULAR: COSTAS ALCALINE, NICOLAS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 4-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: HU-2662-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25520 TITULAR: COTELO LLORENTE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 9-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-7346-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24929 TITULAR: CUADRA IBARRA, MARIA ESTHER DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 3-8º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: LO-9286-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25504 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25735 TITULAR: DE LUIS OLLOQUI, ALMUDENA DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 20-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-0957-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25798 TITULAR: DE LUIS OLLOQUI, ALMUDENA DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 20-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-0957-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25498 TITULAR: DE MIGUEL HERNANDEZ, ANUEL DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-1655-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25095 TITULAR: DE MIGUEL SARALEGUI, PEDRO JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 27-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-0434-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25669 TITULAR: DE PEDRO SASTRE, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 37 A-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-2459-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25190 TITULAR: DEL MOLINO ALCALDE, JOSE ANTONIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 83-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-8189-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25143 TITULAR: DEL RIO BELTRAN, JUAN LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-1º CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-2433-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25392 TITULAR: DEL RIO BELTRAN, JUAN LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-1º CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2433-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25575 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25131 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25068 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25295 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25248 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25251 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24991 TITULAR: DIAZ DE CORCUERA VALDIVIELSO, VIGNACIO DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 73-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-8267-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25673 TITULAR: DIAZ GARCIA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 24-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-6035-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24731 TITULAR: DIAZ SANZ, MARIA PILAR DOMICILIO: EL NORTE, 15-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-9908-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25507 TITULAR: DOMINGO ORTIZ, JOSE MARIA DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-7561-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24980 TITULAR: DOMINGUEZ ALVARO, FERNANDO JULIAN DOMICILIO: TRINIDAD, 13-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-8516-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24891 TITULAR: DOMINGUEZ RAMOS, JUAN CARLOS DOMICILIO: BERATUA, 11-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-3099-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25679 TITULAR: DOMINGUEZ SUFRATEGUI, ANTONIO DOMICILIO: MERCADERES, 2, ESC. 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: M-4821-HP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25689 TITULAR: EGUILUZ BILBAO, MARIA LUISA DOMICILIO: GRAN VIA, 33-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-1609-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25018 TITULAR: EGUILUZ CAMARA, JESUS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 25-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-2792-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25533 TITULAR: ELVIRA MORALES, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-0278-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24861 TITULAR: ESCUDERO ANES, PEDRO LUIS DOMICILIO: LA INDUSTRIA, 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: M-4151-FY ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25716 TITULAR: ESCUDERO ANES, PEDRO LUIS DOMICILIO: LA INDUSTRIA, 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: M-4151-FY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25730 TITULAR: ESPERT PEREZ CABALLERO, MARIA JOSEFA DOMICILIO: GRAN VIA, 59-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-8122-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25146 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: EL COSO, 5-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25104 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: EL COSO, 5-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25728 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: EL COSO, 5-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25083 TITULAR: ESPINOSA GARCIA, LUIS GREGORIO DOMICILIO: SAN JUAN, 5-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-9801-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24763 TITULAR: ESTEBANEZ CALVO, JOSE RAMON DOMICILIO: DANIEL TREVIJANO, 2-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-5158-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24807 TITULAR: ESTECHA FONCEA, JULIAN DOMICILIO: PEREZ GALDOS., 24-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3894-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24789 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: GRAN VIA, 51-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-0659-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25834 TITULAR: ESTEFANIA MONTON, ROBERTO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 37-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-5719-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25516 TITULAR: EXCLUSIVAS LA PORTALADA, S.L. DOMICILIO: CIRCUNDE, 37-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-6231-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24878 TITULAR: EXCLUSIVAS VELEZ E HIJOS, S.L. DOMICILIO: CTRA. DEL CORTIJO, KM. 2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-1681-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25515 TITULAR: EXTREMIANA HERRANZ, ERNESTO DOMICILIO: BENEFICENCIA, 15-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-4393-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24818 TITULAR: EZQUERRO CALVO, RUTH DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-0117-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25181 TITULAR: FERNANDEZ ABASCAL, JUAN MANUEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 152-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-0593-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25339 TITULAR: FERNANDEZ ALONSO, MARIA JESUS DOMICILIO: FRONTON, 6 B-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-6376-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24964 TITULAR: FERNANDEZ CALVO, JULIO DOMICILIO: HUESCA, 74-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-8158-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25032 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-1560-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24741 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-1560-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24932 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS MARIA DOMICILIO: AV. VIANA, 14-5º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: LO-3119-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 24975 TITULAR: FERNANDEZ LEON, JOSE MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 53-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-4689-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25311 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, AMANDO DOMICILIO: AV. MADRID, 6-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: M-4051-HS ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25112 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25597 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25719 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25467 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25465 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6208-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25813 TITULAR: FERNANDEZ MAYA, C.B. DOMICILIO: ESTAMBRERA, 5-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-6691-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24708 TITULAR: FERNANDEZ PEÑARANDA, DAVID DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 47-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25171 TITULAR: FERNANDEZ REY, SANTIAGO DOMICILIO: VALDEGASTEA, 30-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-1681-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24721 TITULAR: FERNANDEZ SUAREZ, CONSUELO DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 14-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-8826-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25709 TITULAR: FGL, S.L. DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 35-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-2296-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24969 TITULAR: FGL, S.L. DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 35-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-2296-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25240 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25686 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25659 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25826 TITULAR: FITASA MOTOR, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 41-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-4780-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25376 TITULAR: FLORES MARTIN ROMO, GUILLERMO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 8, ESC. 1-2º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-9399-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25003 TITULAR: GABARRI GABARRI, SOFIA DOMICILIO: HOSPITAL VIEJO, 4-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6975-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25273 TITULAR: GALAR IMAÑA, INMACULADA DOMICILIO: ANTONIO SAGASTUY, 3-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-6680-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24844 TITULAR: GALILEA MALO, FIDEL DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 7-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-12-94 MATRICULA: LO-5007-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25278 TITULAR: GARCIA ALCOLEA, MARIA LUISA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 1-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-5524-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25548 TITULAR: GARCIA ALIENDE, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 48-5º 10 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: O-1725-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25484 TITULAR: GARCIA ALIENDE, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 48-5º 10 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: O-1725-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25340 TITULAR: GARCIA ALIENDE, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 48-5º 10 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: O-1725-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25280 TITULAR: GARCIA ALIENDE, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 48-5º 10 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: O-1725-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25415 TITULAR: GARCIA ALIENDE, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 48-5º 10 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: O-1725-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25396 TITULAR: GARCIA ARRIETA, MARCELINO DOMICILIO: LABRADORES, 18-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-6435-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25421 TITULAR: GARCIA BAQUERO BORREL, GONZALO DOMICILIO: GRAN VIA, 24-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-7470-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25641 TITULAR: GARCIA BAYON, LUIS DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 4-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-0075-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25488 TITULAR: GARCIA CABEZAS, MANUEL DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 17-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-8684-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25646 TITULAR: GARCIA DOBARCO, LUIS MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-7294-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25552 TITULAR: GARCIA ESTEBAN, AURELIO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 23-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-1820-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24750 TITULAR: GARCIA GUTIERREZ, LUIS IGNACIO DOMICILIO: SAN ANTON, 7, ESC. 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-4958-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25547 TITULAR: GARCIA IBAÑEZ FERNANDEZ, CARLOS DOMICILIO: GRAN VIA, 30-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-7533-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25544 TITULAR: GARCIA IBAÑEZ FERNANDEZ, CARLOS DOMICILIO: GRAN VIA, 30-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-7533-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25758 TITULAR: GARCIA MANZANOS, JOSE ANGEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 66-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: S-6612-U ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25582 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: CHILE, 11-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24864 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 40-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-8605-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25531 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ROBERTO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 41-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: M-9431-EZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24853 TITULAR: GARCIA MENDAZA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 30-6° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-1353-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25655 TITULAR: GARCIA MENDOZA, MARIA LUZ DOMICILIO: GRAN VIA, 39-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: M-0847-LF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24858 TITULAR: GARCIA REINARES, JOSE LUIS Y TRES, S.C. DOMICILIO: VALDEGASTEA, 36-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-9265-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24841 TITULAR: GARCIA SANTAMARIA, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 77-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-12-94 MATRICULA: LO-0776-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25511 TITULAR: GARCIA TAJES, ELISA DOMICILIO: CALVO SOTELO, 54-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-3107-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24837 TITULAR: GARCIA TREVIJANO, TORIBIO DOMICILIO: VARA DE REY, 59-7° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-12-94 MATRICULA: LO-6686-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25514 TITULAR: GASERI, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 43-EP-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-8214-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25632 TITULAR: GASTESI VILLASVERDE, MARGARITA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: M-4099-LZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25542 TITULAR: GASTESI VILLASVERDE, MARGARITA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: M-4099-LZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25479 TITULAR: GAVIRIA SOTO, MARIA ISABEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-6002-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25650 TITULAR: GIL DIAZ, MANUEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 48-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-6479-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25260 TITULAR: GIL ESPINOSA, ROSA MARIA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 16-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2772-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25593 TITULAR: GIL LLERENA, JUAN JOSE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 58-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-3225-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25079 TITULAR: GILOLO, S.A. DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 50-ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-9371-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25663 TITULAR: GIMENEZ GIMENEZ, RICARDO DOMICILIO: HERRERIAS, 12-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-3128-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25170 TITULAR: GIMENEZ GIMENEZ, RICARDO DOMICILIO: HERRERIAS, 12-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-3128-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25604 TITULAR: GOMEZ ALONSO, MANUEL ARTURO DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 66-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-1350-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25501 TITULAR: GOMEZ CRESPO, NURIA DOMICILIO: VALCUERNA, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-1590-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24728 TITULAR: GOMEZ DE SEGURA ROTACHAR, JOSE ALBERTO DOMICILIO: BERATUA, 8 T-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-2095-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24879 TITULAR: GOMEZ ESCOLAR DIEZ DEL CORRAL, FELIX DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 5-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-4003-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25105 TITULAR: GOMEZ GARCIA, ULPIANO DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: GC-3957-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24831 TITULAR: GOMEZ GOMEZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 23-7° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7141-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24998 TITULAR: GOMEZ GOMEZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 23-7° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-7141-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24896 TITULAR: GOMEZ MARTIN, ROSA MARIA DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 2-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-6940-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 25011 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24989 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25651 TITULAR: GOMEZ PINILLOS, BLANCA PALOMA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-9° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-1496-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24953 TITULAR: GOMEZ SAENZ, ANDRES DOMICILIO: LA CAMPA, 15-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-12-94 MATRICULA: LO-8543-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25682 TITULAR: GOMEZ VALERO, HIGINIO DOMICILIO: PORTALES, 4-5° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-6357-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24842 TITULAR: GONZALEZ DOMINGUEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 6-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-12-94 MATRICULA: LO-6724-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25296 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, JAVIER DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 8, ESC. D-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-5576-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24938 TITULAR: GONZALEZ LARRAINA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: VI-5633-L ARTIC.: 28 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 25440 TITULAR: GONZALEZ LAYA, MARIA INMACULADA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 38-7° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-4215-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25403 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, MARIA YOLANDA DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-6402-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25694 TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A. DOMICILIO: P° CANTABRIA, PARCELA, 50-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-1700-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24778 TITULAR: GUERREROS CASTROVIEJO, JUAN CRUZ DOMICILIO: VARA DE REY, 43-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-3498-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24773 TITULAR: GUERREROS CASTROVIEJO, JUAN CRUZ DOMICILIO: VARA DE REY, 43-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-3498-G ARTIC.: 38 IMPORTE: 3.200

EXPDTE: 25071 TITULAR: HANDJAR, NOUR EDDINE DOMICILIO: PADRE MARIN, 24, ESC. I-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-6897-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24972 TITULAR: HERMANOS LEON, S.C. DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 8-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-3372-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25027 TITULAR: HERMOSO DE MENDOZA BACAICOA, FRANCISCO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 35-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-0764-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25361 TITULAR: HERMOSO DE MENDOZA BACAICOA, FRANCISCO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 35-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-0764-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25820 TITULAR: HERNANDEZ MARIA, ROBERTO DOMICILIO: DOCE LIGERO, 35-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-9506-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25733 TITULAR: HERNANDEZ DEL CAMPO, MARIA MARCELINA DOMICILIO: AV. MADRID, 53-L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-6337-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24988 TITULAR: HERNANDEZ GIMENEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: VARA DE REY, 73-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-5969-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25166 TITULAR: HERNANDEZ LOPEZ, CARMELO ESTEBAN DOMICILIO: SOMOSIERRA, 24-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-6242-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25102 TITULAR: HERRANZ PASCUAL, NURIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-1735-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25124 TITULAR: HERRANZ PASCUAL, NURIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-1735-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25831 TITULAR: HERRANZ PASCUAL, NURIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-1735-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25570 TITULAR: HERRANZ PASCUAL, NURIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-1735-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25602 TITULAR: HERRANZ PASCUAL, NURIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-1735-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25766 TITULAR: HERRERAS DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 23-4° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-0685-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24957 TITULAR: HIDALGO SIERRA, MARIA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 28, ESC. D-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-6282-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25487 TITULAR: HMAIDA, MOHAMED LARBI DOMICILIO: CALVO SOTELO, 9-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: M-0404-HF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24710 TITULAR: IBAÑEZ FERNANDEZ, JOSE DOMICILIO: OBISPO LEPE, 7-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-2084-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25430 TITULAR: IGLESIAS DIAGO, ALFREDO DOMICILIO: LARDERO, 10-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-4918-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25140 TITULAR: IGLESIAS POLLO, TOMAS DOMICILIO: SAN GREGORIO, 31-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-8894-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24700 TITULAR: INSTALACIONES ELECTRICAS LA RIOJA, S.L. DOMICILIO: LA CAMPA, 37-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-8141-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25297 TITULAR: IÑIGUEZ SEGURA, ANA MARIA DOMICILIO: SAN ANTON, 23-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-3772-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25740 TITULAR: ITURBE JIMENEZ, FLORENTINO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-9027-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25601 TITULAR: IZQUIERDO SANTAMARIA, JUAN RAMON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 3-3° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-9653-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25257 TITULAR: JADRAQUE MARTINEZ, SONSOLES DOMICILIO: LARDERO, 3-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-0659-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25830 TITULAR: JARAUTA GOMARA, JOSE MARIA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 29-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-7450-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25106 TITULAR: JIMENEZ DEL VAL, JUAN ANTONIO DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 21-4° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-3664-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25016 TITULAR: JIMENEZ EGUIZABAL, RODOLFO DOMICILIO: RIO CIDACOS, 11-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-9372-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24720 TITULAR: JIMENEZ GABARRI, MIGUEL DOMICILIO: SAN ROQUE, 1-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: BU-0098-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24985 TITULAR: JIMENEZ ITURRIAGA, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-5390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24727 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, HERMINIA DOMICILIO: PONIENTE, 20 B-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: B-8523-DU ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24833 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 28-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: NA-6272-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25419 TITULAR: JIMENEZ MENDOZA, MARIA VICTORIA DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 28-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6539-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25706 TITULAR: JIMENEZ PALACIOS, JOSE ROGELIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. 1-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-9768-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24720 TITULAR: JUBERA ARPON, ANGEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-6574-H ARTIC.: 16 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24697 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A. DOMICILIO: CALVO SOTELO, 28-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-6772-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25188 TITULAR: JULIAC PEREZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-12° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-5032-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24704 TITULAR: LACALLE GARCIA, ALFREDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 50-6° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5315-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25017 TITULAR: LACALLE PUENTE, ROSA MARIA DOMICILIO: SAN MILLAN, 7-ESC. 1-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-1726-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24799 TITULAR: LALINDE POLAN, RICARDO DOMICILIO: BELCHITE, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-5973-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25757 TITULAR: LAPOZA DIEZ, MARIA ANTONIA DOMICILIO: LOS GUINDOS, 2-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-3056-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24889 TITULAR: LARRAURI VEA, JOSE MARIA DOMICILIO: PADRE CLARET, 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-4869-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 24848 TITULAR: LAZARO CONSTRUCC. EXCAVAC. TRANSPOR. S.L. DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 25-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-4401-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25629 TITULAR: LAZARO RUIZ, MERCEDES DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 5-4° 6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-0432-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25579 TITULAR: LEON ORTEGA, ANA ELENA DOMICILIO: CHILE, 44-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-7492-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25147 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA TERESA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 6-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-7195-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25441 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA TERESA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 6-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-7195-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25829 TITULAR: LOBERA LABAIRU, TEOFILO IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 40-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-4000-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25702 TITULAR: LOMA OSORIO HEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-5142-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25138 TITULAR: LOMA OSORIO HERNANDEZ, MARIA VALLE DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5° CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: M-8218-NH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25082 TITULAR: LOMA OSORIO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5142-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25168 TITULAR: LOMA OSORIO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5° CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-5142-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25502 TITULAR: LOMA OSORIO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5° CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-5142-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25599 TITULAR: LOPEZ AGOS GRIJALBA, EDUARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-0951-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25110 TITULAR: LOPEZ AGOS GRIJALBA, EDUARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-0951-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25624 TITULAR: LOPEZ AGOS GRIJALBA, EDUARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-0951-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25199 TITULAR: LOPEZ FONTECHA, FELIPE DOMICILIO: BERATUA, 37-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-2195-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25468 TITULAR: LOPEZ HERNANDO, ANGEL RAMON DOMICILIO: CORUÑA, 46-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-8363-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24783 TITULAR: LOPEZ MARQUEZ, FRANCISCO DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-2° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-9353-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25590 TITULAR: LOPEZ MARTINEZ, MARIA ESPERANZA DOMICILIO: GRAN VIA, 57-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6454-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25212 TITULAR: LOPEZ ROLDAN, PABLO DOMICILIO: AV. COLON, 3-8° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3325-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25346 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25148 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25369 TITULAR: LORENZO PATON, HERMINIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2132-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25367 TITULAR: LORENZO PATON, HERMINIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2132-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25099 TITULAR: LOZANO ALCAZAR, JOSE ANTONIO DOMICILIO: SAN ANTON, 15-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-0291-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25316 TITULAR: LOZANO OLARTE, JUAN CARLOS DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: Z-1308-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25187 TITULAR: MAGAÑA IZCO, MARIA SOL DOMICILIO: HUESCA, 11-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-4628-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24784 TITULAR: MAGUREGUI PRADA, JAVIER DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-8414-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25219 TITULAR: MAINAR ENE, JOSE MARIA DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 10-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7079-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25801 TITULAR: MAISO LAS HERAS, JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 21-4° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-2673-VI ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24801 TITULAR: MANZANARES MONTOYA, FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 35-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-8506-J ARTIC.: 38 IMPORTE: 3.200

EXPDTE: 24786 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25496 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25639 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25193 TITULAR: MARGULIS BOUVIER, TOMAS BERNABE DOMICILIO: RUAVIEJA, 69-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: NA-1683-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25159 TITULAR: MARGULIS BOUVIER, TOMAS BERNABE DOMICILIO: RUAVIEJA, 69-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: NA-1683-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24798 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 26-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-9825-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25410 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25736 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24754 TITULAR: MARIN IZQUIERDO, PEDRO JULIAN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 50-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-7109-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24888 TITULAR: MARIN PALACIOS, JOSE ARTURO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 22-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-9393-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25543 TITULAR: MARIN VALLEJO, AMADEO RAMOS DOMICILIO: AV. PÍ XII, 11-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-9212-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24993 TITULAR: MARIN VALLEJO, AMADEO RAMOS DOMICILIO: AV. PÍ XII, 11-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-9212-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25809 TITULAR: MARTIN ANGUIANO, RICARDO DOMINGO DOMICILIO: LARDERO, 8-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-1296-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25230 TITULAR: MARTIN CARRO, FELICIANO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3575-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25797 TITULAR: MARTIN CARRO, FELICIANO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-3575-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25224 TITULAR: MARTIN MARIN, RICARDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3506-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25244 TITULAR: MARTIN MARIN, RICARDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3506-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25683 TITULAR: MARTIN PARRO, RAFAEL ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 9-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: M-2174-DV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25133 TITULAR: MARTIN PARRO, RAFAEL ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 9-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: M-2174-DV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25469 TITULAR: MARTIN RAMOS, ALBERTO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: Z-5848-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25759 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25424 TITULAR: MARTIN, MARIN, RICARDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-3506-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25612 TITULAR: MARTINE RAMOS, ALBERTO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 11-6º IOZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: Z-5847-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24775 TITULAR: MARTINEZ ARANCON, MARIA LARA DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 59-8º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-9293-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25836 TITULAR: MARTINEZ BERGES, FRANCISCO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 34-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-2933-H7 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25086 TITULAR: MARTINEZ BLANCO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 21-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-8004-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25233 TITULAR: MARTINEZ BUJANDA IRRIBARRIA, CARLOS DOMICILIO: GRAN VIA, 28-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: VI-5833-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25015 TITULAR: MARTINEZ DOMINGUEZ, IVAN DOMICILIO: CARNICERIAS, 4-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-6139-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25197 TITULAR: MARTINEZ ESTRADA, GUILLERMO DOMICILIO: HUESCA, 40, ESC. I-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-8990-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25046 TITULAR: MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 30-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6487-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25478 TITULAR: MARTINEZ GIL MARIA COSPEDAL, BERNARDO DOMICILIO: AV. BURGOS, 96-1º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: Z-3875-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25019 TITULAR: MARTINEZ LAFUENTE, EUGENIO ANTONIO DOMICILIO: GRAN VIA, 38-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-2028-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25696 TITULAR: MARTINEZ MAESTU, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-2566-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25103 TITULAR: MARTINEZ OCHOA, JOSE DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 21-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5380-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25648 TITULAR: MARTINEZ OCHOA, JOSE DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 21-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-5380-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25007 TITULAR: MARTINEZ ORIO, MARIA PILAR DOMICILIO: VARA DE REY, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: NA-0105-AK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25503 TITULAR: MARTINEZ OSES, FELIPE DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-1073-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25454 TITULAR: MARTINEZ OSES, FELIPE DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-1073-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24795 TITULAR: MARTINEZ PEREZ, RAUL JOSE DOMICILIO: HUESCA, 68-1º AD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-6208-D ARTIC.: 38 IMPORTE: 3.200

EXPDTE: 25665 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25422 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25442 TITULAR: MARTINEZ SAGASTI, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: VARA DE REY, 55-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-5664-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25771 TITULAR: MARTINEZ SERRANO, ENRIQUE DOMICILIO: CALAHORRA, 19-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-3489-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24693 TITULAR: MARTINEZ TORRECILLA, ALBERTO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5594-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25047 TITULAR: MARRODAN ESPARZA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. PÍ XII, 27-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-4307-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25249 TITULAR: MARRODAN ESPARZA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. PÍ XII, 27-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-4307-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25298 TITULAR: MARRODAN, S.A.L. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-0420-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25284 TITULAR: MATA FERRE, MARIA ROSA DOMICILIO: SALAMANCA, 5-2º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: NA-7009-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24738 TITULAR: MATA FERRE, RAFAEL Y DOS MAS DOMICILIO: ENTRENA, 65-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-4107-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25526 TITULAR: MATA MARTINEZ, JOSE SIMEON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25530 TITULAR: MATA MARTINEZ, JOSE SIMEON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25285 TITULAR: MATA MARTINEZ, JOSE SIMEON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25174 TITULAR: MATEOS GUILLEN, DANIEL LUIS DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 16-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-6455-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25122 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25123 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25312 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25505 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25184 TITULAR: MAZO MARTINEZ, JOSE RAMON DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 8-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-5469-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24699 TITULAR: MAZO MARTINEZ, JOSE RAMON DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 8-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-6402-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25308 TITULAR: MEIRO MARTINEZ, FABIO DOMICILIO: AV. COLON, 53-7º 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-5663-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25772 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25812 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25334 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 77-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: M-5324-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25722 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25636 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25155 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25617 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25560 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25460 TITULAR: MIÑAMBRES LLONA, RAFAEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-1144-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24958 TITULAR: MIRALLES BARBLERA, JAIME DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 24-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: VI-6597-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25107 TITULAR: MIRANDA GALLEGU, JACINTA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 21-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-1622-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25435 TITULAR: MIRANDA RENES, ANA MARIA BEGOÑA DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 14-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-0671-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25404 TITULAR: MONTENEGRO BENITO, ROSARIO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 7-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-9694-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24974 TITULAR: MONZON MAESTRO, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: AV. LA PLAYA, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-4629-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24976 TITULAR: MORENO DE FRUTOS, ANTONIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 32-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-5599-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24850 TITULAR: MORENO ESCOBAR, FRANCISCO DOMICILIO: PORTALES, 87-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2065-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25271 TITULAR: MORENO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-2554-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25402 TITULAR: MORENO FERNANDEZ, RAUL DANIEL DOMICILIO: LA INDUSTRIA, 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2206-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25127 TITULAR: MORENO OTERO, VICTOR MANUEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-5° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-0199-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25119 TITULAR: MORENO ROMEO, MARIA CRISTINA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: M-8409-GG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25567 TITULAR: MORENO ROMEO, MARIA CRISTINA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: M-8409-GG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24830 TITULAR: MORENO VERANO, JESUS DOMICILIO: HUESCA, 51-7° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2006-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25096 TITULAR: MULAS ALJONILLA, AURORA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 5-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-3639-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25799 TITULAR: MULAS ALJONILLA, AURORA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 5-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-3639-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25795 TITULAR: MULAS ALJONILLA, AURORA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 5-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-3639-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25196 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-4230-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25353 TITULAR: NARVAIZA GANCHEGUI, JOSE DOMICILIO: GUIPUZCOA, 8-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2427-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25352 TITULAR: NARVAIZA GANCHEGUI, JOSU DOMICILIO: GUIPUZCOA, 8-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2427-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25221 TITULAR: NATIVIDAD BLANQUEZ, RICARDO DOMICILIO: AV. VIANA, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-0598-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25535 TITULAR: NATIVIDAD BLAZQUEZ, RICARDO DOMICILIO: AV. VIANA, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-0598-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25594 TITULAR: NAVAJAS BARRASA, ROBERTO JESUS DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 7 B-3° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-7169-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25058 TITULAR: NAVARRO ALUTIZ, MARIA TERESA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 32-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-5088-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24806 TITULAR: NAVARRO LOS ARCOS, MARIA SONIA DOMICILIO: VALCUERNA, 5-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: B-4668-FY ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24719 TITULAR: NICOLAS BARRAGAN, MARIA TERESA DOMICILIO: DOCE LIGERO, 24-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-3133-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25423 TITULAR: NOVOA MARTINEZ, VICENTE DOMICILIO: AV. COLON, 32-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-8555-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25824 TITULAR: NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA, S.L. DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 6-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-2037-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25060 TITULAR: OFIMATICA DE MARCO LA RIOJA, S.A. DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: NA-7713-S ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25117 TITULAR: OLIVAN FERNANDEZ, MARINO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 18-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-2914-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25246 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25662 TITULAR: ORDOYO GARCIA, JOSE MANUEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-2381-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24696 TITULAR: ORTE NAJERA, PATROCINIO DOMICILIO: PZA. IGLESIA CORTIJO, 11-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5441-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24978 TITULAR: ORTEGA SAENZ, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 59-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-1063-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25717 TITULAR: ORTI GONZALE, MARIA AURORA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-6330-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24808 TITULAR: ORTI GONZALO, JUAN ANDRES DOMICILIO: BELCHITE, 6-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-8656-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25752 TITULAR: ORTI GONZALO, MARIA AURORA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-6330-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25583 TITULAR: ORTIZ FERNANDEZ, BEGOÑA DOMICILIO: C° LA MAGDALENA, 13-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-5657-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25051 TITULAR: ORTIZ OLAVE, RUBEN DOMICILIO: AV. MADRID, 8-12° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-7574-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24733 TITULAR: ORTIZ OLAVE, RUBEN DOMICILIO: AV. MADRID, 8-12° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-7574-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24965 TITULAR: OYAGA MANERO, EDUARDO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-0480-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25217 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-25217 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25215 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25357 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25760 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 32-3° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-1897-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24852 TITULAR: PALACIOS SAN MILLAN, NICASIO DOMICILIO: BELCHITE, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: O-4111-AM ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25509 TITULAR: PASCUAL MARIN, MARGARITA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 50-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-9319-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24787 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, ANUSKA DOMICILIO: HUESCA, 11-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: NA-9327-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24759 TITULAR: PASCUAL FERNANDEZ, ALBERTO DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. 1-11° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: VI-9614-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25198 TITULAR: PASCUAL MARIN, MARGARITA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 50-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-9319-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25053 TITULAR: PASCUAL MARIN, MARGARITA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 50-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-9319-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25075 TITULAR: PASCUAL MARTINEZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 91-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-3528-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25457 TITULAR: PASCUAL MARTINEZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 91-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-3528-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25158 TITULAR: PASCUAL MARTINEZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 91-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-3528-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25580 TITULAR: PECIÑA GIL, MONICA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 65-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-7853-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25097 TITULAR: PECIÑA GIL, MONICA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 65-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-7853-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25761 TITULAR: PECIÑA GIL, MONICA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 65-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-7853-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25610 TITULAR: PELLEJERO CRUZ, MARIA JESUS DOMICILIO: VARA DE REY, 41-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-9529-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25529 TITULAR: PEÑA FOMBUENA, FRANCISCO Y UNO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 3-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: B-5770-GM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25554 TITULAR: PEÑA FOMBUENA, FRANCISCO Y UNO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 3-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: B-5770-GM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25209 TITULAR: PEÑA MONJA, JUAN MANUEL DOMICILIO: BERATUA, 24-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-8902-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25416 TITULAR: PEREA GONZALO, JESUS ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 70-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-5109-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25729 TITULAR: PEREZ ALDONZA, BEATRIZ DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-4976-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25262 TITULAR: PEREZ ALDONZA, BEATRIZ DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-4976-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24867 TITULAR: PEREZ CABALLERO GIL, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. PIO XII, 5-7° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-3919-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25050 TITULAR: PEREZ IÑIGUEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 3-8° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-4841-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25619 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 13-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-4339-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25009 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: HUESCA, 37 B-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-6708-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24765 TITULAR: PEREZ MAYORAL, IGNACIO DOMICILIO: BERATUA, 8-5° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-1212-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25210 TITULAR: PEREZ MINNOCCI, PABLO JOSE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 61-1° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-7146-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25589 TITULAR: PEREZ MINNOCCI, PABLO JOSE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 61-1° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-7146-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25644 TITULAR: PEREZ MINNOCCI, PABLO JOSE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 61-1° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-7146-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25292 TITULAR: PEREZ PEREZ, DAVID DOMICILIO: CALAHORRA, 13-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-9584-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25029 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-0782-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25014 TITULAR: PESO CAPEROCHIPI, CARLOS IGNACIO DOMICILIO: BVALDEOSERA, 11-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-6970-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25226 TITULAR: POBLADOR SAIZ, GUILLERMO DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 24-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-5570-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25088 TITULAR: PRIETO ARMENTEROS, AVELINA DOMICILIO: MURO LA MATA, 6-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: SA-8770-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25084 TITULAR: PRIETO ARMENTEROS, AVELINA DOMICILIO: MURO LA MATA, 6-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: SA-8770-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25806 TITULAR: PROMOCIONES TOPACIO, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 79-BP-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-5531-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25802 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, JESUS JAVIER DOMICILIO: LOS FUEROS, 5-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-6957-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25774 TITULAR: QUEMADA RUIZ DE LA TORRE, MARIA ESTRELLA DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-0579-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25732 TITULAR: RADA OCHOA, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 74-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: GC-6938-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25342 TITULAR: RAMIREZ DE ARELLANO PINILLOS, JUAN ANTONI DOMICILIO: MANANTIALES, 7-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-3061-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25794 TITULAR: RAMIREZ EZCURRA, JOSE MARIA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 29-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-3791-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25483 TITULAR: RAMIREZ RODRIGO, CARLOS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: NA-7398-AB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25200 TITULAR: RAMIREZ RODRIGO, CARLOS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: NA-7398-AB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25144 TITULAR: RAMIREZ RODRIGO, CARLOS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: NA-7398-AB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25626 TITULAR: RAMIREZ RODRIGO, CARLOS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: NA-7398-AB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25145 TITULAR: RAMIREZ ZORZANO, ANTONIO JULIAN DOMICILIO: MIGUEL VII. LANUEVA, 6-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-4349-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25444 TITULAR: RAVINA SANZ, SALVADOR DOMICILIO: BELCHITE, 5, ESC. D-5° I A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-9894-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24757 TITULAR: REJADO CORCUERA, JAIME DOMICILIO: VARA DE REY, 66-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-7772-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25677 TITULAR: REJADO JIMENEZ, JAIME DOMICILIO: VARA DE REY, 66-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-5002-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25178 TITULAR: RETORTILLO MARTIN, VICENTE DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-4946-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25420 TITULAR: RIBEIRO GARCIA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 31-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: Z-1985-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24804 TITULAR: RICO GARCIA, JOSE FELIX DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 10-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-7641-G ARTIC.: 38 IMPORTE: 3.200

EXPDTE: 25786 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25787 TITULAR: RIO GAY, JORGE DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-7419-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25132 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-6674-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25164 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-6674-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25941 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-21° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-1946-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25674 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-1946-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25755 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-1946-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25250 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-6674-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25202 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-6674-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25588 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6674-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25276 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-1946-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24876 TITULAR: RIO MARTINEZ, ALFONSO DOMICILIO: PONIENTE, 28-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-0218-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25213 TITULAR: RIVAS RAMIREZ, JOSE LUIS DOMICILIO: CHILE, 32-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3754-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25439 TITULAR: ROBLADANO PEREZ, LUIS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. 1-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-2476-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25348 TITULAR: RODRIGO MOLLA, MARIA CARMEN DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-8303-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24725 TITULAR: RODRIGUEZ SAENZ, FERNANDO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 52, ESC. 1-5º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-9260-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25649 TITULAR: ROMANOS SEGURA, SERAFIN ENRIQUE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 58-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-4159-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25049 TITULAR: ROYO BALMADEA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25764 TITULAR: ROYO PASTOR, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-7534-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25527 TITULAR: ROYO PASTOR, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-7534-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25822 TITULAR: RUBEN DECORACION, S.L. DOMICILIO: BELCHITE, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-4748-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25303 TITULAR: RUBIO GARCIA, MAGDALENA DOMICILIO: SENADO, 3-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-3432-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 23395 TITULAR: RUBIO RODRIGUEZ, JESUS MANUEL DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 14-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-0689-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25161 TITULAR: RUBIO SANTA, JESUS AURELIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 25-3º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-0164-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24973 TITULAR: RUEDA LOZANO, RAMON DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 6-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-3649-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24824 TITULAR: RUIZ BENITO, RAUL DOMICILIO: DAL SALVADOR, 1-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-8132-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25194 TITULAR: RUIZ DE MENDOZA MARTINEZ, ARTURO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 3-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-0902-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25069 TITULAR: RUIZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 41-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-0787-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25077 TITULAR: RUIZ GIL, RAFAEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. 1-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-2162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25026 TITULAR: RUIZ PEREZ, PABLO DOMICILIO: AV. PIO XII, 4-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-9279-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25370 TITULAR: RUIZ VELEZ, ALFREDO DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 66-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-9238-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25265 TITULAR: SAENZ BAQUERIN, JUANA FLORENTINA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 49-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-3369-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25180 TITULAR: SAENZ GARCIA, MARIA ESTHER DOMICILIO: PIQUERAS, 72-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-6713-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25685 TITULAR: SAENZ ILLERA, BEATRIZ DOMICILIO: CALAHORRA, 13-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-4790-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25792 TITULAR: SAENZ ILLERA, MARIA JOSE DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-1442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24695 TITULAR: SAENZ ORIO, ESTEBAN DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 25-3º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-3073-N ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24928 TITULAR: SAENZ PEREZ, FELIPE DOMICILIO: AV. BURGOS, 98, ESC. D-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: LO-2784-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25592 TITULAR: SAENZ RUIZ, CORTIJO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 22-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-6832-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24813 TITULAR: SAENZ SAENZ, MARIA SOLEDAD DOMICILIO: PLATERIAS, 7-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3114-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24925 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25818 TITULAR: SAEZ DE LAS HERAS, FERNANDO DOMICILIO: AV. NAVARRA, 22-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-1322-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25115 TITULAR: SAEZ FORCADA, JAVIER ERNESTO DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4º IN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-6342-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24779 TITULAR: SAEZ LAGUARDIA, ANTONIO DOMICILIO: SAGASTA, 17-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-4759-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24956 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25394 TITULAR: SAINZ AJA FERNANDEZ, RICARDO DOMICILIO: SENDA LOS PEDREGALES, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-2130-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25658 TITULAR: SAINZ ANGULO, CARLOS JULIAN DOMICILIO: VARA DE REY, 46-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: VI-3155-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25411 TITULAR: SAINZ ANGULO, CARLOS JULIAN DOMICILIO: VARA DE REY, 46-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: VI-3155-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25413 TITULAR: SAN BALDOMERO OCHOA, MARIA FELICIDAD DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 6-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-5879-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25426 TITULAR: SAN MARTIN SAN JUAN, JESUS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 39-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-0063-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25153 TITULAR: SAN VICENTE ALBA, DIONISIO DOMICILIO: TORREMUÑA, 56-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-2360-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25100 TITULAR: SANCHEZ CASTILLO, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 2-1-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: SO-6939-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25569 TITULAR: SANCHEZ CASTILLO, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 2-1º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: SO-6939-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25111 TITULAR: SANCHEZ DE LEON GONZALEZ, CARMEN DOMICILIO: CAPITAN GALLARZA, 6-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-8697-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25785 TITULAR: SANTAMARIA ALONSO, FERNANDO DOMICILIO: SALAMANCA, 36-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-9806-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25325 TITULAR: SANZ ADAN, LUIS DOMICILIO: LOS GUINDOS, 2-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-4663-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25562 TITULAR: SARANOVA GONZALEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: SAN BERNABE, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: LO-2135-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25216 TITULAR: SARANOVA GONZALEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: SAN BERNABE, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-2135-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25697 TITULAR: SASO ALDAMA, MARIA VICTORIA DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-3667-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25701 TITULAR: SASO ALDAMA, MARIA VICTORIA DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-3667-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25186 TITULAR: SATOUR ELFTOUJ, ABDELHAMID DOMICILIO: MANANTIALES, 13-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: LO-0256-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25235 TITULAR: SATURNINO ROMERO MARQUINA, S.L. DOMICILIO: LOS CAMEROS, 2-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-1763-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25521 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25323 TITULAR: SILVA ALVAREZ, RICARDO DOMICILIO: PORTALES, 6-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-1955-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24739 TITULAR: SOARES GAMBOA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 32-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-94 MATRICULA: NA-5690-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25371 TITULAR: SOBRON ORTIZ DE ZARATE, EDUARDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 5-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: NA-8425-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 23204 TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO DOMICILIO: VARA DE REY, 45-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-2348-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25464 TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO DOMICILIO: VARA DE REY, 45-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-2348-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25737 TITULAR: SOMALO URUÑUELA, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, 1-37 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-4070-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25232 TITULAR: SOMALO URUÑUELA, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, 1-37 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-4070-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 200

EXPDTE: 25519 TITULAR: SOMALO URUÑUELA, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, 1-37 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-4070-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25237 TITULAR: SOMALO URUÑUELA, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, 1-37 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-4070-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25681 TITULAR: TECNICAS Y MAQUINAS VINICOLAS, S.A. DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 7-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-5249-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25329 TITULAR: TEJADA RIVERA, MARIA LUISA DOMICILIO: URBANIZACION LOS LLANOS, 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-0754-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25409 TITULAR: TEJADA RIVERA, MARIA LUISA DOMICILIO: GRAN VIA, 53-4º. DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-0754-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25825 TITULAR: TERREROS FERNANDEZ, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 3-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-94 MATRICULA: LO-2058-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25557 TITULAR: TERROBA FERNANDEZ, ANA MERCEDES DOMICILIO: SAN ANTON, 17 B-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-1150-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25256 TITULAR: TORTAJADA MARTINEZ, LUIS MIGUEL DOMICILIO: SAN ANTON, 3-8º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-1894-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 23359 TITULAR: TORRES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MILICIAS, 9-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-3451-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25272 TITULAR: TORRES MARTINEZ, JESUS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 86, ESC. A-4º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-7092-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25627 TITULAR: TORRES PASCUAL, ROSA MARIA DOMICILIO: ONCE DE JUNIO, 1-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-4410-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25433 TITULAR: TREVIÑO PARMO, ENRIQUE DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: LO-0578-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24715 TITULAR: TRIMIÑO BARRIONUEVO, JUAN ANTONIO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 5-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: B-7718-FF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25149 TITULAR: UGARTE LOPEZ, FRANCISCO DOMICILIO: PONTEVEDRA, 46-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-94 MATRICULA: LO-1218-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25763 TITULAR: URRUTICOECHEA ASTARLOA, OSCAR ANTONIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: B-5985-LF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25362 TITULAR: URRUTICOECHEA ASTARLOA, OSCAR ANTONIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: B-5985-LF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25207 TITULAR: URRUTICOECHEA ASTARLOA, OSCAR ANTONIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: B-5985-LF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25459 TITULAR: URRUTICOECHEA ASTARLOA, OSCAR ANTONIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-12-94 MATRICULA: B-5985-LF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24714 TITULAR: VALDEMOROS GOMEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: BELCHITE, 4-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5588-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 24760 TITULAR: VALDES JIMENEZ, INMACULADA DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-0564-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25765 TITULAR: VALENTIN MARTINEZ, S.L. DOMICILIO: PONIENTE, 28-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-3808-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25476 TITULAR: VALGAÑON LOPEZ, MARIA FELISA DOMICILIO: CHILE, 18-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-2533-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24893 TITULAR: VARAS BOZALONGO, JULIAN DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 1-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-2380-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25390 TITULAR: VAREA ANGEL, JOSE ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 16-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-3927-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24829 TITULAR: VAZQUEZ AMORIN, MARIA CRUZ DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 10-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-0336-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 25508 TITULAR: VEGAS HINOJAL, MANUEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 10-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-7010-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24849 TITULAR: VELASCO BURGOS, ANDRES AVELINO DOMICILIO: LA RIBAZA, 6-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: M-6430-KD ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25506 TITULAR: VELASCO CAMPO, MATEO DOMICILIO: SUR, 2-8º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-0300-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25301 TITULAR: VERGUIZAS LOZANO, ESTEBAN DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 1-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: LO-6059-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24880 TITULAR: VICENTE ALVAREZ, OSCAR DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-94 MATRICULA: M-6244-OD ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25228 TITULAR: VIDAN LIZARI, LORENZO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. D-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-3750-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25645 TITULAR: VIDAURRE ORTEGA, JESUS ANDRES DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 21-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-12-94 MATRICULA: LO-3160-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24930 TITULAR: VIDAURRE RUBIO, MARTA DOMICILIO: AV. MADRID 56-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-12-94 MATRICULA: LO-1465-N ARTIC.: 35 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 25408 TITULAR: VILARIÑO CARBALLAL, JESUS ANGEL DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 50-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-94 MATRICULA: LO-7933-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25098 TITULAR: VILLA COLLADO, MANUEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 60-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-94 MATRICULA: LO-5097-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24800 TITULAR: VILLAMOR SARABIA, CARLOS DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 56-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-94 MATRICULA: LO-6158-F ARTIC.: 38 IMPORTE: 3.200

EXPDTE: 25770 TITULAR: VILLANUEVA RUIZ, MANUEL MARIA DOMICILIO: TRINIDAD, 15-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-12-94 MATRICULA: LO-2152-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25654 TITULAR: VILLOTA ALONSO, JESUS FERNANDO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 14-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-2752-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24815 TITULAR: VILLOTA ALONSO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 29-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-5276-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25317 TITULAR: YECORA SOTO, HERMINIA DOMICILIO: OBISPO LEPE 7-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-94 MATRICULA: LO-2703-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25472 TITULAR: YUS GARCIA, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. MADRID 9 B-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-12-94 MATRICULA: LO-4133-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25510 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-12-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25675 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-12-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25225 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 25573 TITULAR: ZARCO RUIZ, PEDRO DOMICILIO: MERCADERES, 6 B-ESC 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-12-94 MATRICULA: Z-6726-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 24854 TITULAR: ZULOAGA RADA, VICTOR DANIEL DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 6-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-94 MATRICULA: LO-6428-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

AYUNTAMIENTO DE OCON

Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos
1/1994 III.C.126

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente de modificación de créditos 1/1994 en Pleno de fecha 27 de diciembre de 1994, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se expone al público en las Oficinas Municipales por plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el art. 151 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Ocón a 29 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Presupuesto General para el ejercicio de 1994 III.C.131

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21-12-94 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	24.500.000
2	Impuestos indirectos	5.500.000
3	Tasas y otros ingresos	30.850.000
4	Transferencias corrientes	14.000.000
5	Ingresos patrimoniales	730.000

B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	1.000.000
7 Transferencias de capital	11.870.000
Total ingresos	88.450.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	15.900.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	28.000.000
3 Gastos financieros	13.400.000
4 Transferencias corrientes	300.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	29.800.000
8 Activos financieros	1.050.000
Total gastos	88.450.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Auxiliar de Administración General: 1 plaza

Empleados: 4 plazas

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Nalda a 10 de enero de 1995.— El Presidente.

Aprobación inicial de la Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de este término municipal III.C.118

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado el acuerdo de aprobar, inicialmente la modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Nalda en determinados aspectos que afectan a la Plaza de la Tela. De conformidad con lo previsto en el artículo 114 del R.D. Legislativo 1/92 de 30 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes para la presentación de reclamaciones.

Nalda, 13 de enero de 1.995.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Padrones del suministro de agua, canon de agua, basura, alcantarillado del 3º cuatrimestre de 1994, y Padrón del Impuesto municipal de circulación de vehículos de 1995

III.C.119

D. Eduardo Escalada Lázaro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de Soto, La Rioja, hace saber que: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se notifica la puesta al cobro de los recibos correspondientes a: Padrón de suministro de agua, canon de agua, basura y alcantarillado, correspondientes al 3º cuatrimestre de 1994, Padrón de Impuesto Municipal de vehículos correspondiente a 1995.

Se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha disposición producirá efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos, quienes podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, que será previo al contencioso-administrativo.

El ingreso en período voluntario tendrá lugar en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, transcurrido tal plazo las deudas serán exigidas por el Procedimiento de Apremio (A-88 R.G.R.).

Los domiciliados se cargarán en cuenta entre iguales fechas.

Los no domiciliados podrán realizar el ingreso en las Oficinas Municipales, durante los días hábiles, dentro del período voluntario, en horario de oficina.

En Rincón de Soto, a 10 de Enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.120

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 59.4 de la Ley

30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se procede mediante el presente Edicto, por no haber sido posible realizarla por otro medio, a practicar la notificación de la Providencia de Apremio a los contribuyentes deudores detallados a continuación.

El Sr. Tesorero Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada ha dictado la siguiente Providencia de Apremio, al haber transcurrido el período voluntario de recaudación de las deudas que se detallan, sin haber procedido los sujetos pasivos relacionados a efectuar el ingreso de las mismas.

PROVIDENCIA.— En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.3 apartado c) del R.D. 1174/1987 de 18 de Septiembre, y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos en el apremio de único grado con el recargo del veinte por ciento sobre sus cuotas a los contribuyentes detallados a continuación y dispongo se proceda ejecutivamente contra su patrimonio con arreglo a los preceptos del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica a Vds. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago del importe TOTAL de la Deuda Tributaria en los plazos que a continuación se indican, con la advertencia de que, de no realizar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes y derechos conforme preceptúa el artículo 110 del citado Reglamento.

PLAZOS DE INGRESO:

Las deudas apremiadas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Las deudas apremiadas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGARES DE INGRESO:

En la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Mediante Transferencia o ingreso directo a través de CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento, número 01.032568.30.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS:

Contra la transcrita Providencia de Apremio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la ley 7/1985 de 2 de abril, pueden Uds. interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación, previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, conforme señala el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de dicha Jurisdicción. Se advierte a Uds. que contra dicha Providencia sólo serán admisibles los motivos de impugnación señalados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y con las condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 14.4, segundo párrafo, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

La Deuda Tributaria devengará intereses de demora que se liquidarán conforme dispone el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, asimismo, serán repercutidas al deudor todas las costas que el procedimiento de apremio origine.

Puede Uds. solicitar aplazamiento de pago de la deuda tributaria, de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo VII del Título Primero del Libro I del Reglamento General de Recaudación.

Santo Domingo de la Calzada, a 26 de diciembre de 1994.— El Tesorero.

RELACION DE CONTRIBUYENTES APREMIADOS

APELLIDOS: AGUSTIN AGUSTIN **NOMBRE:** ANA Mª **DOMICILIO:** STO.DOMINGO CZDA. **CONCEPTO:** TASAS Y Pº PCOS ISV LO-4304-G **PERIODO:** 1992 a 1994 **PRINCIPAL:** 59.251 20%**RECARGO:** 11.850 **TOTAL:** 71.101

APELLIDOS: AGUSTIN BARRIO **NOMBRE:** LEOPOLDO **DOMICILIO:** STO.DOMINGO CZDA. **CONCEPTO:** IMPTO. S/VEHICULOS LO-8914-G **PERIODO:** 1989 a 1994 **PRINCIPAL:** 62.078 20%**RECARGO:** 12.416 **TOTAL:** 74.494

APELLIDOS: ARAGON GAY **NOMBRE:** ANTONIO **DOMICILIO:** LOGROÑO **CONCEPTO:** IMPTO. S/VEHICULOS LO-4380-C **PERIODO:** 1990 a 1994 **PRINCIPAL:** 58.140 20%**RECARGO:** 11.628 **TOTAL:** 69.768

APELLIDOS: ARANSAY OLMOS **NOMBRE:** HERIBERTO **DOMICILIO:** STO.DOMINGO CZDA. **CONCEPTO:** IMPTO. S/VEHICULOS LO-7026-H **PERIODO:** 1989 a 1994 **PRINCIPAL:** 82.618 20%**RECARGO:** 16.524 **TOTAL:** 99.142

APELLIDOS: BAHAMONDE ALVAREZ **NOMBRE:** ANTONIO **DOMICILIO:** STO.DOMINGO-CZDA. **CONCEPTO:** TASAS Y PREC.PCOS. **PERIODO:** 1992 a 1994 **PRINCIPAL:** 23.431 20%**RECARGO:** 4.686 **TOTAL:** 28.117

APELLIDOS: BLANCO SANTA **NOMBRE:** LUIS **DOMICILIO:** STO.DOMINGO CZDA. **CONCEPTO:** TASA Y PREC.PCOS. **PERIODO:** 1990 a 1994 **PRINCIPAL:** 37.273 20%**RECARGO:** 7.455 **TOTAL:** 44.728

APELLIDOS: BORREGA FERNANDEZ **NOMBRE:** LORENZA **DOMICILIO:** STO.DOMINGO CZDA. **CONCEPTO:** IMPTO. S/VEHICULOS LO-3879-C **PERIODO:** 1990 a 1994 **PRINCIPAL:** 27.540 20%**RECARGO:** 5.508 **TOTAL:** 33.048

APELLIDOS: CABANILLAS TENA NOMBRE: GENARO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: TASAS Y PREC.PCOS. PERIODO: 1990-91-92 PRINCIPAL: 14.963 20%RECARGO: 2.993 TOTAL: 17.956

APELLIDOS: CONDE RIO NOMBRE: LUIS MIGUEL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: TASAS Y PREC.PCOS. PERIODO: 1992 PRINCIPAL: 10.261 20%RECARGO: 2.052 TOTAL: 12.313

APELLIDOS: CONTRISE S.A. NOMBRE: DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-8005-K PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 35.340 20%RECARGO: 7.068 TOTAL: 42.408

APELLIDOS: DARBONENS CAÑAS NOMBRE: EDUARDO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: TASAS Y PREC.PCOS. PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 61.790 20%RECARGO: 12.358 TOTAL: 74.148

APELLIDOS: DARBONENS CAÑAS NOMBRE: Mª CARMEN DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-0858-F PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 7.440 20%RECARGO: 1.488 TOTAL: 8.928

APELLIDOS: DIAZ-MORENO UBEDA NOMBRE: OSCAR DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS NA-4752-M PERIODO: 1992-93-94 PRINCIPAL: 16.740 20%RECARGO: 3.348 TOTAL: 20.088

APELLIDOS: DIAZ-MORENO ROMERA NOMBRE: JOSE DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS NA-1464-K M-4170-EZ PERIODO: 1993-1994 PRINCIPAL: 38.850 20%RECARGO: 7.770 TOTAL: 46.620

APELLIDOS: ESTEBAN VAQUERO NOMBRE: AGUSTINA DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-1611-B PERIODO: 1991-1993-1994 PRINCIPAL: 16.740 20%RECARGO: 3.348 TOTAL: 20.088

APELLIDOS: FUENTE MAMOLAR NOMBRE: MILAGROS DE LA DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-3838-I PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 22.140 20%RECARGO: 4.428 TOTAL: 26.568

APELLIDOS: GARCIA ARRANZ NOMBRE: ISMAEL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-2760-G PERIODO: 1993-1994 PRINCIPAL: 11.340 20%RECARGO: 2.268 TOTAL: 13.608

APELLIDOS: GARCIA NAVAS NOMBRE: Mª PILAR DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS BU-6445-E PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 16.740 20%RECARGO: 3.348 TOTAL: 20.088

APELLIDOS: GIL ORTEGA NOMBRE: JOSE LUIS DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-3240-D PERIODO: 1911 a 1994 PRINCIPAL: 22.140 20%RECARGO: 4.428 TOTAL: 26.568

APELLIDOS: GOMEZ RUBIO NOMBRE: FRANCISCO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-0961-H PERIODO: 1991-92-93 PRINCIPAL: 16.470 20%RECARGO: 3.294 TOTAL: 19.764

APELLIDOS: GOMEZ RUBIO NOMBRE: ALBERTO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-3126-C PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 22.140 20%RECARGO: 4.428 TOTAL: 26.568

APELLIDOS: GOMEZ TABARES NOMBRE: JOSEFINA DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS BI-4581-BD LO-01368-R PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 60.600 20%RECARGO: 12.120 TOTAL: 72.720

APELLIDOS: GUBIA GOMEZ NOMBRE: AQUILINO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: TASAS Y PREC.PCOS. ISV LO-6208-A LO-3666-D PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 41.558 20%RECARGO: 8.312 TOTAL: 49.870

APELLIDOS: GUIJARRO LOPEZ NOMBRE: ANDRES DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-8411-D PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 15.157 20%RECARGO: 3.031 TOTAL: 18.188

APELLIDOS: HERNANDEZ SALGADO NOMBRE: DIONISIO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS BI-98353 PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 11.600 20%RECARGO: 2.320 TOTAL: 13.920

APELLIDOS: JIMENEZ MARTIN NOMBRE: JESUS DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-8675-C PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 22.140 20%RECARGO: 4.428 TOTAL: 26.568

APELLIDOS: JORGE SOTO NOMBRE: PABLO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-4888-D PERIODO: 1990 a 1994 PRINCIPAL: 10.200 20%RECARGO: 2.040 TOTAL: 12.240

APELLIDOS: LOPEZ ALVAREZ NOMBRE: JULIO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-1355-A LO-5462-H PERIODO: 1990 a 1994 PRINCIPAL: 37.049 20%RECARGO: 7.410 TOTAL: 44.459

APELLIDOS: LOPEZ ROBLES NOMBRE: BAUTISTA DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS B-6717-CT PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 96.350 20%RECARGO: 19.270 TOTAL: 115.620

APELLIDOS: LOZA ACEÑA NOMBRE: JOSE ANTONIO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-30458 PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 39.013 20%RECARGO: 7.803 TOTAL: 46.816

APELLIDOS: MORAL ANGULO NOMBRE: PEDRO-JOSE DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-7754-D PERIODO: 1993-1994 PRINCIPAL: 11.340 20%RECARGO: 2.268 TOTAL: 13.608

APELLIDOS: ORTEGA SALAS NOMBRE: ANGEL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-6413-F PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 16.740 20%RECARGO: 3.348 TOTAL: 20.088

APELLIDOS: PASCUAL MERINO NOMBRE: Mª YOLANDA DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-21881 LO-4023-J PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 59.065 20%RECARGO: 11.813 TOTAL: 70.878

APELLIDOS: POZO MOLINA NOMBRE: DAVID DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-0241-M PERIODO: 1993-1994 PRINCIPAL: 23.940 20%RECARGO: 4.788 TOTAL: 28.728

APELLIDOS: POZO SAEZ NOMBRE: ANGEL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS Z-95808 PERIODO: 1990 a 1994 PRINCIPAL: 27.540 20%RECARGO: 5.508 TOTAL: 33.048

APELLIDOS: RINO BARROSO NOMBRE: ANGEL Mª DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-5150-F PERIODO: 1990 a 1994 PRINCIPAL: 27.540 20%RECARGO: 5.508 TOTAL: 33.048

APELLIDOS: RINO BARROSO NOMBRE: JOSE ANTONIO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS BU-24756 LO-8284-E PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 53.293 20%RECARGO: 10.659 TOTAL: 63.952

APELLIDOS: RIOJA VALGAÑON NOMBRE: JOSE ANTONIO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-7665-I PERIODO: 1993-1994 PRINCIPAL: 11.340 20%RECARGO: 2.268 TOTAL: 13.608

APELLIDOS: RIOJA VALGAÑON NOMBRE: MIGUEL ANGEL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: TASAS Y PREC.PCOS. ISV LO-5847-I PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 75.110 20%RECARGO: 15.022 TOTAL: 90.132

APELLIDOS: ROBREDO SAEZ NOMBRE: JOSE Mª DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-8276-E LO-6573-D PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 44.848 20%RECARGO: 8.970 TOTAL: 53.818

APELLIDOS: SAEZ-MALETA GUINEA NOMBRE: FELIPE DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-2228-C PERIODO: 1989 a 1994 PRINCIPAL: 43.829 20%RECARGO: 8.766 TOTAL: 52.595

APELLIDOS: SALAS POZO NOMBRE: MARTIN DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-5187-D PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 8.200 20%RECARGO: 1.640 TOTAL: 9.840

APELLIDOS: SANCHEZ ALONSO NOMBRE: RICARDO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-1142-I PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 2.170 20%RECARGO: 434 TOTAL: 2.604

APELLIDOS: SOBRINO GARRIDO NOMBRE: RAUL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS PERIODO: 1985 a 1994 PRINCIPAL: 208.815 20%RECARGO: 41.763 TOTAL: 250.578

APELLIDOS: TELLERIA IBARZABAL NOMBRE: PEDRO FCO. DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-5205-H PERIODO: 1992 a 1994 PRINCIPAL: 44.020 20%RECARGO: 8.804 TOTAL: 52.824

APELLIDOS: VAZQUEZ PALACIOS NOMBRE: EDUARDO DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-1002-H SG-487350 PERIODO: 1993-1994 PRINCIPAL: 29.820 20%RECARGO: 5.964 TOTAL: 35.784

APELLIDOS: ZORZANO GARCIA NOMBRE: BEGOÑA DOMICILIO: LOGROÑO. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-4145-I PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 96.350 20%RECARGO: 19.270 TOTAL: 115.620

APELLIDOS: ZORZANO GARCIA NOMBRE: MIGUEL ANGEL DOMICILIO: STO.DOMINGO CZDA. CONCEPTO: IMPTO. S/VEHICULOS LO-3390-F PERIODO: 1991 a 1994 PRINCIPAL: 22.140 20%RECARGO: 4.428 TOTAL: 26.568

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Aprobación inicial del expediente nº 1/94 de Modificaciones de Crédito III.C.127

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1.994, el expediente nº 1/1.994 de Modificaciones de Crédito en el Presupuesto Municipal para el año 1.994, se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quedará definitivamente aprobado si durante el plazo reglamentario no se produce reclamación alguna contra el mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 158 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

Viguera a 30 de Diciembre de 1994.— El Alcalde, P.A.

AYUNTAMIENTO DE VILLABERDE DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995
III.C.128

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Secretaría del Ayuntamiento. En Villaverde de Rioja, a 14 de enero de 1995.— El Presidente.

E. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA**
Sala de lo Contencioso-Administrativo*Edicto*

III.E.88

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 22 de Diciembre 1994, esta Sala ha admitido a trámite los recursos inicialmente interpuestos, respectivamente, por MIGUEL-ANGEL CACHO MARIN, PABLO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ DE PINILLOS, IGNACIO ARTOLA RUIZ, SANTIAGO MUÑOZ GONZALEZ, FELIX SAEZ-LOPEZ RUIZ, INOCENTE GARCIA RUIZ, PILAR GARCIA OCHOA, FRUCTUOSO SAENZ DIEZ, SANTIAGO SAENZ-DIEZ HERMOSO, EUGENIO MARIN GARCIA, MARIA VICTORIA SOLDEVILLA LASHERAS, SEGUNDO GARCIA MERINO, ROMUALDO-ANGEL MARIN GARCIA, MARIA GARCIA RUIZ, MARIA DEL CARMEN GARCIA ZORZANO, JOSEFINA SOLDEVILLA LASHERAS y FRANCISCO SAENZ-LOPEZ CARO, contra el AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS, en impugnación del Acuerdo del Pleno, de fecha 14 de Octubre de 1993, sobre la aprobación definitiva del Proyecto Técnico "Vial Norte Torrecilla", que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja nº 131 de fecha 28 de Octubre de 1993; y de la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto con fecha 25 de Noviembre de 1993.

Dichos recursos fueron registrados con los núms. 803 a 819 de 1994, y a virtud de la acumulación de autos acordada, actualmente se tramitan conjuntamente en un solo procedimiento, al haberse incorporado al primero de ellos -803/94- los restantes.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 12 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

Edicto

III.E.89

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON RODOLFO CASTRESANA URIARTE, contra el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en relación con la Resoluciónes de la Dirección General de Servicios, Subdirección General de Recursos, de fecha 26 de Octubre de 1994, desestimatorias de los recursos de Alzada interpuestos contra otras resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 28 de Diciembre de 1993, sobre imposición de sanción de multa y liquidación de cuotas (Expedientes N.º 16390/94 y 16389/94).

Este recurso lleva el número 01/0000893/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 13 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

Edicto

III.E.90

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por PHOTOFINISHING, S.A., contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO en relación con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 20 de Septiembre de 1994, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto

frente a otro Acuerdo de fecha 22 de Junio de 1994, sobre instalación de rótulo en Calle Gran Vía nº. 32 bajo, Expediente nº. 1.377/93.

Este recurso lleva el número 01/0000869/19940.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 13 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

Edicto

III.E.91

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de enero de 1995, esta TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., contra el AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA en relación con la Resolución de la Alcaldía, de 14 de Julio de 1994, por la que se concede a la recurrente, autorización para modificación del cableado sito en el entorno del Ayuntamiento, si bien condicionándola a la ausencia de derecho a indemnización si el Ayuntamiento ordena la retirada o modificación, y a que la línea aérea existente por el puente pase a ser subterránea.

Este recurso lleva el número 01/0000709/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 13 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

Edicto

III.E.92

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 19 de Diciembre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Dª MARIA CRISTINA DE DIEGO AGUDO, contra el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FARMACEUTICOS, en relación con la Denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso ordinario formulado, en relación con la resolución de la Comisión Permanente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, de fecha 27 de Julio de 1994, por la que se mantenía paralizada la tramitación de la solicitud de apertura de Oficina de Farmacia en la zona sur de Logroño, por ser coincidente en parte el núcleo designado con el de petición anterior aún no resuelta.

Este recurso lleva el número 01/0000864/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 12 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

Edicto

III.E.93

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON ANTONIO MARTINEZ BAÑUELOS, contra el CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE en relación con la resolución de fecha 8 de septiembre de 1.993, dictada en expediente nº 226/93, sobre imposición de multa por supuesta infracción de la Ley 4/89, de 27 de marzo sobre protección de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Este recurso lleva el número 01/0000203/19940.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 13 de enero de 1995.— El Secretario.— V^oB^o El Alcalde.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Notificación de sentencia

III.E.64

DON JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño,

HACE SABER: Que en el Rollo de Apelación n^o 682/94, dimanante de Juicio Verbal Civil, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Logroño, a tres de enero de mil novecientos noventa y cinco. La Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, presidida por el Ilmo. Sr. Magistrado D. JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO y compuesta además, por los Ilmos. Sres. Magistrados D. ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ y D. JOSE FELIX MOTA BELLO ha pronunciado en NOMBRE DEL REY, la siguiente resolución:

SENTENCIA N^o 1 de 1.995.

Visto el presente recurso de apelación civil, que pende ante esta Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del Juicio verbal civil n^o 373/93 Rollo de Sala n^o 682/94 contra la Sentencia de fecha 13-9-94 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n^o 3 de Logroño recurrida por D. GERMAN BENITO MAGAÑA, representado por el Procurador D. FRANCISCO JAVIER GARCIA APARICIO y asistido del Letrado D. ANGEL JESUS FERNANDEZ ORTEGA; siendo apelados: 1^o.— D^a CONCEPCION IRUZUBIETA HERNAEZ, representada por el Procurador D. FRANCISCO SALAZAR TERREROS y asistida del Letrado D. GONZALO CARRILLO DE ALBORNOZ RIERA; y 2^o.— HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. JOSE LUIS MAGAÑA, D. JACINTO NAJARRO SAENZ, D. EMILIO RODRIGUEZ y D^a BLANCA NAJARRO MERINO, encontrándose todos en situación procesal de rebeldía; recurso en el que ha sido Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ.

FALLAMOS.— LA SALA ACUERDA: que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador D. FRANCISCO JAVIER GARCIA APARICIO, en nombre y representación de D. GERMAN BENITO MAGAÑA, contra la sentencia de fecha 13 de septiembre de 1.994, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n^o 3 de Logroño, en el Juicio verbal civil, sobre acción de deslinde de finca rústica n^o 373/93, del que dimana el presente Rollo de Apelación n^o 682/94, la que debemos confirmar y confirmamos. Todo ello con imposición de las costas causadas en este recurso de apelación a la parte apelante.

Y para que conste, y sirva de notificación a HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. JOSE LUIS MAGAÑA, D. JACINTO NAJARRO SAENZ, D. EMILIO RODRIGUEZ y D^a BLANCA NAJARRO MERINO, expido el presente en Logroño, a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Presidente.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.65

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, 1.107/94, seguidos a instancia de D^a M^a PILAR SAENZ MURO, contra la demandada PEDRO ARNEDO DUARTE, en reclamación de DESPIDO, he acordado citar a los demandados, PEDRO ARNEDO DUARTE, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío, XII, n^o 33, primera planta, el próximo día 15 DE MARZO DE 1995 A LAS 11 horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. PEDRO ARNEDO DUARTE, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño.— El Secretario.

Edicto

III.E.66

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos 1.173/94, seguidos a instancia de D. MARCELINO ALONSO URIARTE contra la demandada CONSTRUCCIONES

MANDOJANA S.L. Y F.O.G.A.S.A. en reclamación de CANTIDADES he acordado citar a los demandados, CONSTRUCCIONES MANDOJANA, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío, XII, n^o 33, primera planta, el próximo día 17 DE MAYO DE 1995 A LAS 10,15 para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado CONSTRUCCIONES MANDOJANA S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño. a CUATRO DE ENERO de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.67

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos 1.205/94, seguidos a instancia de D. ANTONIO GOMEZ SAENZ contra la demandada EUROPEA DE TEMPERATURAS S.L. en reclamación de CANTIDADES he acordado citar a los demandados, EUROPEA DE TEMPERATURAS S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío, XII, n^o 33, primera planta, el próximo día 7 DE JUNIO DE 1995 A LAS 9,30 para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado EUROPEA DE TEMPERATURAS S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a CUATRO DE ENERO de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.68

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos 1.051/94, seguidos a instancia de D. JOSE LUIS GARCIA FERNANDEZ contra la demandada LOARPE CONSTRUCCIONES S.A. en reclamación de CANTIDADES he acordado citar a los demandados, LOARPE CONSTRUCCIONES S.A. Y F.O.G.A.S.A. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío, XII, n^o 33, primera planta, el próximo día 29 DE MARZO DE 1995 A LAS 10 para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado LOARPE CONSTRUCCIONES S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a CUATRO DE ENERO de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Notificación de sentencia

III.E.69

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos n^o 807/94, seguidos a instancia de D^a M^a Pilar Navarro Ramirez y Otros contra J.L. Mateo S.L. y Otros en reclamación por despido, en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que estimando la demanda formulada por D^a M^a PILAR NAVARRO RAMIREZ y ELVIRA OLGA IGLESIAS BARRAGAN contra la empresa J.L. MATEO S.L. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en reclamación por DESPIDO debo declarar y declaro los despidos como improcedentes, condenando a la empresa, a su opción, a la readmisión en las mismas condiciones anteriores al despido o al pago de las siguientes indemnizaciones:

A M^a Pilar Navarro Martinez: 2.2878.793 pts.

A Elvira Olga Iglesias Barragan: 1.677.936 pts.

más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la de notificación de la presente Sentencia.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social

del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABLES, contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales correspondientes, a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el nº 2260, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a J.L. MATEO S.L. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido el presente en Logroño, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Citación a juicio

III.E.94

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 1054/94 seguidos a instancia de D. JUSTO JIMENEZ LLEYDA contra la demandada "VIÑEDOS ESPAÑOL S.A." y OTRO en reclamación por ACCIDENTE LABORAL, he acordado citar al demandado, "VIÑEDOS ESPAÑOL S.A." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pio XII, nº 33, primera planta, el próximo día SEIS DE ABRIL DE 1.995, A LAS NUEVE horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "VIÑEDOS ESPAÑOL S.A. (en la persona de su Rep. Legal) se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 10 de enero de 1995.— El Secretario.

Notificación de sentencia

III.E.95

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 657/1994 a instancia de: ERNESTO PERODIA FRESNEDO contra: FILTAGUA SL y FONDO DE GARANTIA SALARIAL en reclamación por CANTIDADES en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. ERNESTO PERODIA FRESNEDO contra la empresa FILTAGUA S.L. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono al actor de la suma de 216.870 pts. por débitos salariales devengados y no abonados no prescritos.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABLES, contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales correspondientes, a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el nº 2260, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a la empresa FILTAGUA S.L. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Notificación auto de ejecución

III.E.96

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 1327/93-106/94 Ejecución nº 369/94 a instancia de M^a ANGELES ESPINOSA YERRO Y OTRO contra CONSULTORIA Y GESTION HUGAR S.A. con domicilio en c/ Vitoria, nº 2, Logroño y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 1.802.760 pts de principal, mas 200.000 ptas. para intereses y costas; en las que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguese bienes propiedad de la ejecutada CONSULTORIA Y GESTION HUGAR, S.A., suficientes para cubrir la cantidad de 1.802.760 pesetas de principal, más 200.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse

la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS ISIDRO MARIN IBÁÑEZ, Magistrado-Juez de lo Social de la Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada CONSULTORIA Y GESTION HUGAR S.A., en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño a 2 de enero de 1995.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.97

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 737/94 Ejecución nº 332/94 a instancia de MIGUEL BALMASEDA CEREZO Y OTROS contra LOARPE CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio en c/ Juan Lombo, nº 9 de Logroño, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 13.042.429 de principal, más 130.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguese bienes propiedad de la ejecutada LOARPE, CONSTRUCCIONES, S.A., suficientes para cubrir la cantidad de 13.042.429 pesetas de principal, más 130.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS ISIDRO MARIN IBÁÑEZ, Magistrado-Juez de lo Social de la Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada LOARPE CONSTRUCCIONES, S.A., en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño a 30 de diciembre de 1995.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.98

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 1345/92 Ejecución nº 295/94 a instancia de JOSE LUIS IRAZOLA CARCAMO, contra B. APLICACIONES, S.L. con domicilio en María Teresa Gil de Gárate, 20-22, bajo, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 65.285 de principal, mas 50.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguese bienes propiedad de la ejecutada M.B. APLICACIONES S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 65.285 pesetas de principal, más el 10% de interés de mora, más 50.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS ISIDRO MARIN IBÁÑEZ, Magistrado-Juez de lo Social de la Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada M.B. APLICACIONES S.L., en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño a 26 de octubre de 1994.— El Secretario.

Notificación de sentencia

III.E.99

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

DOY FE Y TESTIMONIO que en los autos nº 682/94 seguidos a instancia de D. JOSE LUIS RUIZ-ALEJOS GONZALEZ contra PROMOCIONES DEL EBRILLO S.A. en reclamación por DESPIDO se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la demanda formulada por D. JOSE LUIS RUIZ-

ALEJOS GONZALEZ contra la empresa PROMOCIONES DEL EBRILLO S.A. en reclamación por DESPIDO debo declarar y declaro nulo el despido, condenando a la empresa demandada a que proceda a la inmediata readmisión del trabajador en las mismas condiciones existentes antes del despido, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la readmisión.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, en el término de CINCO DIAS HABLES, contados al siguiente a la notificación de la presente sentencia previos los depósitos legales correspondientes a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el nº 2260, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a PROMOCION DEL EBRILLO S.A. actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño a 16 de enero de 1995.

Notificación auto de ejecución

III.E.100

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 176/94 Ejecución nº 373/94 a instancia de ANTONIO PEREZ GARCIA, contra G-7 MUEBLES, S.L. con domicilio en c/ San Millán, s/n de Nájera (La Rioja), y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 106.356 de principal, mas 50.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguese bienes propiedad de la ejecutada G-7 MUEBLES S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 106.356 pesetas de principal, más 50.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia. Libre al efecto exhorto al Juzgado de Paz de Nájera (La Rioja).

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS ISIDRO MARIN IBANEZ, Magistrado-Juez de lo Social de la Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada G-7 MUEBLES S.L., en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño a 13 de enero de 1995.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.101

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 209/94 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

SENTENCIA.— Logroño a 5 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 1 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. SARA SANCHEZ ONANDIA en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE NAVARRA y defendido por el Letrado D. FLORENCIO OZCARIZ MARCO contra D. LUIS ANTONIO ANGULO FONTECHA, Dª JOSEFINA GARCIA GARRIDO Y D. FERNANDO GARCIA HERMOSILLA, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al GARCIA HERMOSILLA y con su producto entero y cumplido pago al acreedor CAJA DE AHORROS DE NAVARRA de las responsabilidades porque se despachó osea por la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS (3.736.451 pts) mas sus intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la póliza y las costas las cuales se imponen a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia por pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero D. FERNANDO GARCIA HERMOSILLA, se expide el presente en Logroño a 11 de Enero de 1995.— La Secretaria.

Edicto de tercera subasta

III.E.102

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 1 de Logroño. HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue JUICIO EJECUTIVO

Nº 266/91, a instancia de D. JUAN LORENZO VIADAS TORRE, contra D. FRANCISCO FERNANDEZ CERECEDA, en el cual se sacan en tercera subasta los bienes embargados, señalándose para su celebración el próximo día 17 de FEBRERO a las DIEZ TREINTA horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En esta tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes citada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) URBANA.— Sita en la localidad de HORMILLA (LA RIOJA), calle Real nº 5 "Todos".

Valorada en OCHO MILLONES NOVECIENTAS SETENTA MIL PESETAS (8.970.000 pts).

Logroño a 21 de Noviembre de 1994.— La Secretaria.

Notificación de sentencia al demandado en ignorado paradero

III.E.103

D. Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de esta ciudad; hago saber que en este Juzgado se sigue Juicio Verbal de Desahucio de Local de Negocio por FALTA DE PAGO RENTA, con el número 316/94, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Logroño a Nueve de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

Habiendo visto el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Logroño, los presentes autos de DESAHUCIO DE LOCAL Número 316/94 a instancia de Da Mariana Calvo Castellanos representada por el Procurador de los Tribunales D. José Ignacio Larumbe García y defendida por el Letrado D. Javier Fernández de la Pradilla Ochoa, contra EXCLUSIVAS MARTORELL S.L.

FALLO.— Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Larumbe García en nombre y representación de Dª Mariana Calvo Castellanos contra Exclusivas Martorell, S. L. debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del expresado demandado del local sito en la planta baja del nº 4 de la calle Oviedo de esta ciudad y consecuentemente le condeno a desalojarlo y a dejarlo libre, vacuo y expedito, a disposición de la demandante en legal término y con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, se llevará a cabo y a su costa; las costas causadas se imponen al demandado.

Cumplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica 6/85 de uno de Julio del Poder Judicial, haciendo saber a las partes que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en ignorado paradero, para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja expido el presente en Logroño a Once de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto notificación

III.E.70

D. Luis Fernando Santos del Valle, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número DOS de LOGROÑO, por el presente HACE SABER:

Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía sobre tercería de dominio bajo el nº 192/94, en los que con fecha 26 de diciembre de 1.994 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Vistos por D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Logroño, los presentes autos de juicio de menor cuantía nº 192/94, a instancia de Banco de Santander, S.A. representado por la Procuradora Sra. Urbiola y defendido por el Letrado Sr. Córdón, contra Agencia Estatal de la Administración Tributaria, representado por el Abogado del Estado y contra Gráficas González, en rebeldía por el presente procedimiento, sobre tercería de dominio.

FALLO: Que desestimo la demanda presentada por Banco de Santander, S.A. contra la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Gráficas González, S.A.; con imposición de costas a la demandante".

Y para que sirva de notificación a la codemandada GRAFICAS GONZALEZ, S.A. en paradero desconocido, emplazándole al propio tiempo por término de DIEZ DIAS para que comparezca ante la Ilma. Audiencia

Provincial a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto si le conviniere, expido el presente en LOGROÑO, a ONCE de ENERO de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.71

Dña. ANA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION 3 DE LOGROÑO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de TERCERIA DE DOMINIO nº 118/94 la que se tramita por los cauces del Juicio Declarativo de Menor cuantía, a instancias de ALQUILER DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (ALEQUINSA) representado por el Procurador Sr. Larumbe, contra DETASA S.A., representado por el Procurador Sr. Toledo y contra COLCHON RALBER S.A. en desconocido paradero, en cuyos autos, se ha acordado emplazar a COLCHON RALBER S.A. por medio de edictos a fin de que en el plazo de DIEZ días comparezca en forma en los autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento a COLCHON RALBER S.A., expido la presente en Logroño a 11 de Enero de 1.995.— La Secretaria.

Sentencia

III.E.72

Dª Mª Dolores del Campo Díaz, Secretaria (en stón.) del Juzgado de 1ª Instancia nº tres de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número , en el que se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

SENTENCIA.— Logroño, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Sr. D. Carlos Martínez (en stón. regl.) Magistrado-Juez de 1ª Instancia número 3 de esta capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Procuradora Dª Mª Luisa Bujanda Bujanda en nombre y representación de Financiera Seat S.A. -Fisat- y defendido por el Letrado D. Enrique Domingo Osle contra D. José Ramón Méndez Uranga y D. José Ramón Méndez Urbieto y sus esposas a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor D. José Ramón Méndez Uranga y D. José Ramón Méndez Urbieto y sus esposas a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Financiera Seat S.A. -Fisat- de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de un millón doscientas quince mil cuatrocientas pesetas (1.215.400 pts) de principal más seiscientos mil pesetas (600.000 pts.) y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que lleve a cabo lo acordado, expido la presente en Logroño a 10 de enero de 1995.— La Secretaria Judicial.

Edicto de subasta

III.E.73

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el nº 469/93 a instancia de D. José Joaquín Aznar Martínez y Dª Isabel Gómez Córdón, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 2 de marzo de 1995 próximo a las diez horas. Con carácter de segunda el día 30 de marzo próximo a las diez horas y con carácter de tercera el día 5 de mayo a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los postores deberán consignar en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, tanto en la primera como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vivienda o piso primero izquierda de la casa sita en esta Ciudad, en la calle Luis Barrón, señalada con el número 29.

Inscripción. Registro de la Propiedad nº 1, de Logroño, al libro 610, folio 1, finca 3768.

Esta valoración en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en 3.218.781 ptas.

Dado en Logroño a 11 de enero de 1995.— Ante mí.

Edicto

III.E.74

D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en el expediente de Suspensión de Pagos seguido en este Juzgado con el nº 25/1993, de la mercantil CONSTRUCCIONES INIGUEZ HERNANDEZ, S.L. representada por la Procuradora de los Tribunales D. MARIA TERESA LEON ORTEGA, se ha dictado auto de fecha 13 de diciembre de 1994, cuya parte dispositiva es como sigue: "Que debo aprobar y aprueba la propuesta de Convenio presentada por Dª Ana María Iñiguez Andrés, transcrito en el segundo de los hechos de esta resolución; hágase pública mediante edictos que se fijaran en el tablón de anuncios de este Juzgado, e insértese asimismo en el Boletín Oficial de La Rioja y en el periódico en que se publicó la convocatoria de aquella Junta, expidiéndose también mandamiento por duplicado con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución al Registro Mercantil de esta provincia.

Participese mediante oficio la parte dispositiva de esta resolución a los demás Juzgados de 1ª Instancia de esta ciudad, así como a todos aquellos Juzgados a los que se comunicó el auto declarando al deudor en estado de Suspensión de Pagos; anótese en el Libro Registro Especial de Suspensiones de Pagos y Quiebras de este Juzgado; cese la Intervención Judicial de los negocios de la mencionada suspenso y por tanto los Interventores nombrados en este expediente D. JOSE IGNACIO RUIZ DEL OLMO GIMENO, D. VICTOR BEZARES IZQUIERDO Y D. ALEJANDRO MIGUEL ROMO; que han venido actuando en cuanto a las condiciones anteriores, que serán sustituidas por las del convenio aprobado tan pronto sea firme esta resolución; entréguese los despachos y edictos acordados a la representación de la suspenso para su diligenciado; inclúyase el presente auto en el Libro de Sentencias".

Siendo el Convenio aprobado del tenor literal siguiente:

"I.— Son acreedores a efectos del presente convenio los que figuran como tales en la lista definitiva de acreedores presentada por la Intervención en el mismo expediente.

Tal lista será modificada por la Comisión que se nombre, en el sentido de sustituir la persona del titular del crédito cuando, por su cesión o por pago efectuado por una tercera persona, se haya producido subrogación en el acreedor.

II.— "CONSTANTINO INIGUEZ HERNANDEZ S.L.", pone a disposición de todos sus acreedores, a partir de la firmeza del auto aprobatorio del convenio todo su Activo, formado por la integridad de sus bienes de cualquier naturaleza, acciones y derechos de todo orden, para que con ellos y en liquidación puedan los acreedores cobrarse hasta donde alcance el resultado de la propia liquidación, en el orden legalmente establecido.

III.— Para la efectividad del acto anterior, se formará una comisión de acreedores, en numero de tres, elegidos por la Junta de entre ellos.

Dicha comisión, que tomará sus decisiones por mayoría hará constar sus acuerdos en las correspondientes actas.

IV.— "CONSTANTINO INIGUEZ HERNANDEZ S.L.", concede en este acto a la Comisión de Acreedores y para su efectividad a partir de la firmeza del Auto aprobatorio del convenio las más amplias facultades de disposición, administración y representación sobre la totalidad de su activo, sin perjuicio de otorgar poderes irrevocables a estos mismos efectos, y sin que ello suponga merma alguna de las absolutas facultades que ya se conceden.

V.— La Comisión realizará un inventario de los bienes, acciones y derechos que reciba de "CONSTANTINO INIGUEZ HERNANDEZ, S.L."

Igualmente formará una lista de acreedores actualizada, teniendo en cuenta las modificaciones a que hubiere en los créditos y sus titulares, según se expresa en el apartado primero.

VI.— Con el producto que se obtenga de la realización de los bienes que integran el Activo se procederá a efectuar los pagos correspondientes con arreglo al siguiente orden:

a) Las obligaciones legítimamente contraídas en el curso del procedimiento de suspensión de pagos.

b) Los créditos a los que se refiere el apartado 1, por el orden que corresponda con arreglo a disposiciones legales.

VII.— Si una vez liquidado el Activo de "CONSTANTINO INIGUEZ HERNANDEZ, S.L.", el producto neto de la liquidación fuere insuficiente para pagar sus respectivos créditos, los acreedores hacen desde el momento y para entonces, expresa condonación o quita de la parte no cubierta o no satisfecha de su crédito y que resulte impagado, a favor de "CONSTANTINO

INIGUEZ HERNANDEZ S.L." declarándose para en dicho caso saldados y finiquitados."

VIII.— La Aprobación de este convenio no implica modificación alguna de los derechos y acciones que los acreedores tengan contra terceros, pudiendo por tanto ejercitar libremente las acciones que se deriven de sus títulos."

Que en la Junta de Acreedores quedaron elegidos miembros de la Comisión liquidadora D. Angel Iniguez Andrés, D. Eduardo Montaya Castellano y D. Jacinto Llado Queral.

Y para que tenga lugar la necesaria publicidad acordada, se expide el presente en Logroño a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— Ante mí. La Secretaria.

Edicto

III.E.75

ANA LUISA HDEZ. RODRIGUEZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO Y SU PARTIDO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ordinario Declarativo Verbal Civil señalado con el n° 265/94, el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: En Logroño, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Visto por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 3 de esta ciudad los presentes autos, de Juicio Verbal Civil señalado con el n° 265/94 a instancias de Dª ROSARIO MASCARELL MARTINEZ, representada por la Procuradora de los Tribunales Dª María Teresa León Ortega, y asistida del Letrado D Luis Fausto Saiz López, contra D. FRANCISCO EXPOSITO UCLES, declarado procesalmente en rebeldía en estos autos, y contra el CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, representado y defendido por el Abogado del Estado.

III.— FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por Dª ROSARIO MASCARELL MARTINEZ contra D. FRANCISCO EXPOSITO UCLES a pagar a la actora DOSCIENTAS UNA MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (201.574,- Ptas.).

Todas las costas procesales se imponen a D. Francisco Expósito Ucles, salvo las privativas del Consorcio de Compensación que serán de cargo de este último.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de Apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía D. Francisco Expósito Ucles, se expide el presente en Logroño a 12 de enero de 1995.— Ante mí.

Edicto

III.E.76

DÑA ANA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION n° 3 DE LOGROÑO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramita bajo el n° 434/94, procedimiento judicial sumario del art 131 de la L.H. a instancias de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A., representado por la Procuradora Sra. Fernández Beltrán contra CONSTRUCCIONES VINICOLAS DEL NORTE S.A., en cuyos autos, habida cuenta del desconocido paradero de la demandada se ha acordado requerir a CONSTRUCCIONES VINICOLAS DEL NORTE S.A. por medio de Edictos a fin de que en el plazo de DIEZ días abone a la actora las cantidades reclamadas que ascienden a 3.538.923 Pts. de principal, mas otras 1.769.461 Pts. presupuestadas para intereses gastos y costas, apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá adelante la ejecución. Y para que sirva de requerimiento a la demandada CONSTRUCCIONES VINICOLAS DEL NORTE,S.A. expido la presente en Logroño a doce de Enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria Judicial.

Edicto

III.E.104

Dª ANA L. HERNANDEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA del Juzgado de 1ª Instancia n° 3 de Logroño,

HAGO SABER: que en este Juzgado, se sigue Justicia Gratuita señalado con el n° 204/93, en el que se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

SENTENCIA.— Logroño, a Uno de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado-Juez, de 1ª Instancia e Instrucción n° 3 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos promovidos por la Procuradora Sra. Urdiain en nombre y representación de Dª TERESA FERNANDEZ RELLOSO, y defendida por el Letrado Sr. A. Palacios, contra D. ANGEL CORDON ARENAS.

FALLO.— Estimando como estimo, la demanda sobre concesión del beneficio a la Justicia Gratuita, debo conceder y concedo el derecho indicado a fin de que litigue en demanda de Juicio Ejecutivo n° 204/93.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que se lleve a cabo lo solicitado y sirva de notificación de la sentencia a D. ANGEL CORDON, expido la presente en Logroño a Once de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.77

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez de Primera Instancia n° 4 de Logroño, HACE SABER:

Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n° 202/94, en los cuales se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Logroño, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia n° 4 de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo n° 202/94 seguidos ante este Juzgado, entre par tes, de una como demandante FINANCIERA SEAT S.A. "FISEAT" representado por el Procurador Dª Bujanda y bajo la dirección del Letrado Sr. Domingo Oslé y de la otra como demandado Jose María Gómez Martínez que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad y por los siguientes:

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Jose María Gómez Martínez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Financiera Seat S.A., "FISEAT" de la cantidad de 413.600 Pts. de principal más los intereses legales correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará en los Estrados del Juzgado y en el B.O. de la Rioja, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. Jose María Gómez Martínez en paradero desconocido y situación procesal de rebeldía, al que se le hace saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles, ante la Ilma. Audiencia Provincial, expido el presente en Logroño, a 10 de enero de 1995.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.78

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Cognición Desahucio, seguido en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 6 de Logroño, bajo el n° 367/94, a instancia de Dª AVELINA, Dª Mª CARMEN Y D. FRANCISCO-FERNANDO PEÑALVA TRINCADO, contra Dª BLASA CALVO IBÁÑEZ, sobre resolución de contrato de vivienda y desahucio, por el presente se EMPLAZA a la demandada Dª BLASA CALVO IBÁÑEZ, cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS se persone en los referidos autos, con la prevención de que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO a la demandada reseñada, y su publicación en el B.O. de La Rioja, expido y firmo el presente en Logroño, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Edicto notificación sentencia

III.E.79

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Ejecutivo núm. 365/94, a instancia de RUBEN VIDORRETA CARBONERAS, titular de Pinturas Vidorreta, representado por la Procuradora Sra. Fernández Beltrán, contra DON SEBASTIAN GUERREROS GONZALEZ, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia.— En Logroño, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Ilma. Sra. Dª Isabel González Fernández, Magistrado- Juez de Primera Instancia n° 6 de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio ejecutivo n° 365/94 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. RUBEN VIDORRETA CARBONERAS, representado por la Procuradora Sra. Fernández Beltrán y bajo la dirección del Letrado D. Javier Yarza, y de la otra como demandado DON SEBASTIAN GUERREROS GONZALEZ, que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad y.

FALLO. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Sebastián GUERREROS GONZALEZ y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a D. RUBEN VIDORRETA CARBONERAS de la cantidad de ciento sesenta y una mil treinta y cinco pesetas, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.— Así

por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará en los Estrados del Juzgado, y en el B.O. de la Rioja, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Publicada en el mismo día de su fecha. Están las firmas del Juez y del Secretario. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado DON SEBASTIAN GUERREROS GONZALEZ, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a quien al mismo tiempo se le hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra citada resolución en el plazo de CINCO DIAS a partir de la fecha de la publicación del presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido y firmo el presente en Logroño a doce de Enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Magistrado-Juez.— La Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Notificación y emplazamiento

III.E.80

DON JOSE MATIAS ALONSO MILLAN MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SIETE DE LOGROÑO,

HACE SABER. Que en este Juzgado, se siguen autos de Menor Cuantía núm. 49/94 a instancias de la Proc. Sra. Dodero, en nombre y representación de D. José María Menéndez Sáenz, contra Video Cadena Rioja S.L., en los que con fecha 8 de noviembre 1.994, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "FALLO.— Que debo absolver y absuelvo de la demanda a la entidad demandada.— Se imponen las costas al actor.— Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a contar al siguiente de su notificación, para su posterior elevación a la Audiencia.

Habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la sentencia referida, por la parte demandante por medio del presente se emplaza a la entidad demandada, para que comparezca ante la Audiencia en el plazo de diez días a hacer uso de su derecho. Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la entidad demandada VIDEO CADENA RIOJA S.A., expido el presente en Logroño a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO

Cédula de citación

III.E.105

En virtud de lo acordado en los autos de Juicio de Menor Cuantía nº 195/94 seguido en este Juzgado de la Instancia nº 8 de Logroño, a instancia de la Procuradora Dª Sara Sánchez Onandia en nombre y representación de Dª Emilia Alba Alba, contra Doña Concepción Mateos García y Emilia Sierra Mateos, en situación de rebeldía procesal y contra Aguas Minerales Peñalara S.A. representada por el Procurador Don Francisco Javier García Aparicio, sobre acción declarativa, por medio de la presente CITO POR SEGUNDA VEZ A DOÑA EMILIA SIERRA MATEOS, cuyo domicilio se ignora, para que el próximo día DIEZ DE FEBRERO A LAS TRECE HORAS comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle CONFESION JUDICIAL, bajo apercibimiento que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada DOÑA EMILIA SIERRA MATEOS, cuyo domicilio se ignora expido y autorizo la presente que firmo y rubrico en Logroño a trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.81

Dª ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en autos de MEDIDAS PROVISIONALES 334/94, tramitados en este Juzgado, como ramo separado de los autos de Separación Conyugal 333/94, a instancia de Dª ANA MARIA ALGUACIL MENDI representada por la Procuradora Sra. Baroja Leorza, en turno de oficio, contra D. MARIANO DELGADO RUBIERA en ignorado paradero, con la intervención del Ministerio Fiscal, ha recaído con fecha de hoy AUTO nº 14/95, cuya parte dispositiva, dice:

"Se acuerda la adopción de las siguientes MEDIDAS PROVISIONALES en relación con el matrimonio formado por D. MARIANO DELGADO RUBIERA Y Dª ANA MARIA ALGUACIL MENDI.

Primera: La separación provisional de los cónyuge, cesando la presunción de convivencia conyugal.

Segunda: Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado en favor del otro, y cesa la posibilidad de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

Tercera: Se acuerda que los hijos menores de ambos, continúen bajo la guarda y custodia de la madre, permaneciendo compartida la patria-potestad de ambos.

Cuarta: Se establece en favor del esposo el derecho-deber de visitar y tener en su compañía a los hijos menores, Estefanía y José, todos los sábados desde las 10 horas de la mañana hasta las 17 horas de la tarde.

Quinta: Se asigna a la esposa e hijos el uso y disfrute del domicilio conyugal sito en la calle Ronda nº 15-3º-D, de Alfaro, pudiendo llevarse el esposo los enseres y ropas de uso personal.

Sexta: Atendidas las circunstancias concurrentes, cargas y deudas existentes en el matrimonio que no están siendo satisfechas por el esposo, tales como un préstamo hipotecario sobre la vivienda, un contrato de arrendamiento financiero, crédito en cuenta corriente, cotizaciones a la Seguridad Social, algunas de las cuales han dado lugar a la iniciación de los correspondientes procedimientos judiciales tal y como manifiesta la actora en la comparecencia celebrada en el día de la fecha, resulta procedente re conocer provisionalmente a favor de la actora la suma mensual solicitada, a fin de atenderá las cargas del matrimonio y evitar la grave amenaza que actualmente sufren los bienes gananciales existentes, fundamentalmente la vivienda conyugal.

En definitiva, ha de establecerse la suma de 113.000,- pesetas para el levantamiento de las cargas familiares referentes a las deudas existentes y 50.000 pesetas como pensión alimenticia por los dos hijos menores de edad existentes en el matrimonio.

Por todo ello se fija la cantidad provisional de 163.000 pesetas mensuales como contribución del esposo al levantamiento de las cargas familiares (deudas existentes y pensiones alimenticias a favor de sus hijos menores). La citada cantidad mensual deberá hacerse efectiva por meses anticipados, dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria que a tal efecto designe la esposa.— Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el expresado Sr. Juez, de lo que doy fe.— Firmado: Benito Pérez Bell Ante mí: Isabel Valcarce Codes.— Rubricados."

Y para notificación de tal resolución al demandado Sr. Delgado Rubiera, cuyo paradero se desconoce, se ha acordado publicar el presente en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.R., haciéndole saber que contra tal resolución no cabe recurso alguno salvo el procedimiento establecido en el art. 1900 de la LEC.

Dado en Calahorra a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretario Judicial.

Edicto de subasta

III.E.82

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTABAN, por sustitución reglamentaria, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 67/94, a instancia de Industrias de Fibras Textiles S.A., representado por el Procurador Sr. de Echevarrieta contra D. José Antonio Martínez - Losa León, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 6 de Marzo. Hora 10:50.

SEGUNDA SUBASTA: Día 3 de Abril. Hora 10:25.

TERCERA SUBASTA: Día 8 de Mayo. Hora 10:30.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0067/94, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Furgoneta Citroen C-15, matrícula LO-6.398-L, valorada para subasta en 470.000 ptas.

— Vehículo Ford Escort, matrícula LO-6.107-H, valorado para subasta en 350.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 2 de enero de 1.995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.83

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª

INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 272/94, a instancia de Francisco Javier Saez Sánchez, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra Promociones Castquel S.L. Avda. San Cruz, 3 de Quel, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 28 de febrero. Hora: 10 horas.

SEGUNDA SUBASTA: Día 28 de marzo. Hora: 10 horas.

TERCERA SUBASTA: Día 25 de abril. Hora: 10 horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2246/000/17027294, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— 140 elementos FONDITAL DE 600 ET x 1.500 ptas./unidad. Valor: 210.000.—Ptas.

— 192 elementos ROCA (chapa acero) 3 columnas de 75 x 700 Ptas./u. Valor: 134.400.—Ptas.

— 23 elementos ROCA (chapa acero) 2 columnas de 75 x 600 Ptas./u. Valor: 16.800.— ptas.

Total Valor de elementos: 361.200.—ptas.

En Calahorra, a 3 de enero de 1994.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.84

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de Menor Cuantía nº 56/94 a instancia de Jenker S.L. Polígono Reconal s/n Arnedo, representado por el Procurador Sr. Varea, contra Calzados Araujo S.L. c/ Francisco González Rey, 9 de Celanova, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 21 de febrero. Hora: 10,30 horas.

SEGUNDA SUBASTA: Día 21 de marzo. Hora: 10,15 horas.

TERCERA SUBASTA: Día 18 de abril. Hora: 10,30 horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2246/000/15005694, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Camión furgón Nissan Modelo Vanette con matrícula OR-7411-J, matriculado el día 5 de diciembre de 1988.

Valorado en: 180.000.—Ptas.

— Camión furgón Iveco, modelo C 30501 con matrícula OR-0448-M matriculado el día 23 de mayo de 1991.

Valorado en: 960.000.—Ptas.

— Furgoneta Fiat, modelo Ducano Gran Volumen con matrícula OR-6731-G matriculado el 3º de julio de 1984.

Valorado en: 50.000.—Ptas.

— Furgoneta marca Renault modelo Express, con matrícula OR-8342-L matriculado el 21 de febrero de 1991.

Valorado en: 50.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 12 de enero de 1995.— La Secretaria.

Edicto

III.E.106

D JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA HACE SABER: Que en este Juzgado y con el nº 399/94 se siguen autos de Jurisdicción voluntaria sobre expediente de dominio a instancias de ANGEL FERNANDEZ BENITO, sobre inmatriculación de la urbana sita en Alcanadre mitad indivisa del bajo destinado a bodega, al sitio denominado Traseras de la calle Mesonada hoy Escalerillas 15 A referencia catastral 2453676 de 34 metros. Linda derecha casa 65 C/ Mesonada propiedad de Angel Fernández, izquierda casa 69 de la C/ Mesonada propiedad de Valeriano Pascual, fondo casa 67 C/ Mesonada propiedad de Juan Roldán Miguel, representada por la Procuradora Sra. Escalada y en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar a aquellas personas cuyo domicilio se ignora así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de DIEZ DIAS a partir de la publicación del presente, que sirve de citación y emplazamiento puedan comparecer en autos y manifestar lo que a su derecho convenga.

Calahorra a 13 de enero de 1995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO*Edicto*

III.E.85

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ; Sustituta del Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al nº 1/95, promovido a instancia de JUAN ABUNDIO, JOSE, ANDRES Y RAMON PEREZ PRIOR, representados por la Procuradora Dª Ana Navarro Marijuan, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, respecto de la finca urbana que a continuación se describe:

“CASA EN LA CALLE DEL CIERZO en la localidad de Hervías, con patio a la espalda, señalada con el número 120 y limita: derecha entrando, Restituto Villaverde; Izquierda, Ladislado Cereceda; espalda, patio de la casa que da al pajar de Félix Hervías y al frente, calle de su situación”.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente Edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS, siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a cuatro de Enero de 1.995.— El Secretario.

Edicto

III.E.86

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo 101/94 a instancia de CAJA POSTAL S.A: representado por el Procurador LUIS OJEDA VERDE contra RAMON SANCHEZ SAN JUAN Y DOÑA MARIA ISABEL BARRIO ALONSO sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA.— En Haro, a 29 de Diciembre de 1994. La extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que habiéndose señalado en los presentes autos la tercera subasta par el día 17 de Abril de 1995, siendo este día habitualmente festivo en esta Comunidad Autónoma se entiende que la misma será trasladada al siguiente día hábil, lo que se pone en conocimiento de toda persona que quiera tomar parte en la misma. Doy fe.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de Notificación a TODA PERSONA INTERESADA EN LA MISMA. en Haro a once de Enero de 1995.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 28 DE MADRID*Edicto*

III.E.107

Dª MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS SECRETARIA DE LO SOCIAL NUMERO VEINTIOCHO DE LOS DE MADRID Y SU PROVINCIA.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de BERNARDO PINEL TAMARGO y otro

contra E. DONANTES DE SANGRE, S.A. y otros en reclamación por cantidad registrado con el n° 444/94 se ha acordado citar a E. DONANTES DE SANGRE, S.A. y otro en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 1995 a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, n° 28 de este Juzgado de lo Social número 28 sito en la calle ORENSE 22 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. En caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación a E. DONANTES DE SANGRE, S.A. y CANTABRIA II, S.A. se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de diciembre de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE NAVARRA

Edicto (391)

III.E.87

DOÑA MERCEDES VITRIAN ARIGITA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE NAVARRA.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.58

Autorizada la cesión de la explotación de la Plaza Municipal de Toros, para la instalación de un Parque Infantil de Atracciones, durante las Fiestas de Navidad 1.993-94, a la ASOCIACION DE INDUSTRIALES FERIALES DE LA RIOJA, y solicitada por la misma la devolución de la fianza de CUATROCIENTAS MIL PESETAS (400.000,- ptas.), que tiene constituida en la Tesorería de esta Corporación, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al arrendatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 16 de Enero de 1.995.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa, por razones de urgencia, para la adquisición de un invernadero, una furgoneta y material diverso

IV.A.59

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de Enero de 1.995, el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa, por razones de urgencia, para la adquisición de una furgoneta, un invernadero y material diverso, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Casalarreina a 10 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso abierto para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo

IV.A.60

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso abierto para las obras que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el concurso abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: "Obras comprendidas en el Proyecto de Saneamiento del Núcleo del Cortijo".

2. TIPO: 86.774.981,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: DOCE MESES

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos (2ª planta).

5. FIANZAS: Provisional: 1.735.500,- pts.

Definitiva: 4% de la adjudicación definitiva.

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA:

Grupo A, Subgrupo 1 y 2, categoría e.

Grupo F, Subgrupo 1, categoría e.

HAGO SABER: Que en el Procedimiento n° 513/93-3 que se tramita en este Juzgado de lo Social a instancia de D. RAMON LANAC CUADRADO contra la Empresa PRODUCTOS LLANOS EXCASAL S.L. domiciliada en VIANA (NAVARRA) en reclamación de CANTIDAD, hoy en trámite de ejecución con el n° 97/94.3A., se ha dictado AUTO DE INSOLVENCIA DE FECHA 2.1.95.

HE RESUELTO:

Se declara a la empresa ejecutada EMART S.L. PRODUCTOS LLANOS EXCASAL S.L.; RIOJADEX S.L. insolvente en el sentido legal, y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 139.579 Pts. que adeuda a RAMON LANAC CUADRADO, según resolución dictada en los autos anteriormente referenciados. Notifíquese a las partes y archívense las actuaciones.

Contra el presente Auto puede interponer Recurso de Reposición cualquiera de las partes, en el plazo de TRES DÍAS a contar desde su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social N° TRES de Navarra D. FLORENTINO EGURAS MENDIRI. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el B.O. de La Rioja, a los efectos legales procesales. Doy fe.

Dado en Pamplona a 2 de Enero de 1995.

7. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la contratación por Concurso abierto de las obras comprendidas en el Proyecto de Saneamiento del Núcleo del Cortijo".

8. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 12 horas.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... n° ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en el Concurso abierto convocado para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de Saneamiento del Núcleo del Cortijo. Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... pts., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación (oferta básica o solución variante).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Logroño, 16 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación definitiva subasta obras reforma del Auditorium de la Casa Consistorial

IV.A.61

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la Subasta para las obras de "Reforma del Auditorium de la Casa Consistorial", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1994, a la empresa CONSTRUCCIONES JOSE MARTIN, S.A., por la cantidad de 50.171.020,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras red de saneamiento en Avda. de Bailén

IV.A.62

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para las obras de "Red de saneamiento en Avda. de Bailén", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 23 de Noviembre de 1994, a la empresa OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A., por la cantidad de 10.840.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva concurso obras interceptor de aguas pluviales-emisario San Lázaro

IV.A.63

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso para las obras del "Interceptor de Aguas Pluviales-Emisario San Lázaro", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la U.T. de CUBIERTAS

Y MZOV, S.A. y CONSTRUCCIONES JOSÉ MARTÍN, S.A., por la cantidad de 269.697.419,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva concurso obras urbanización Madre de Dios IV.A.64

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso para las obras de "Urbanización Madre de Dios", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la U.T. de EUROCONTRATAS, S.A. y LOYOLA RIOJA, S.A., por la cantidad de 445.000.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva subasta para construcción de un polideportivo tipo M-3C en C.P. Las Gaunas IV.A.65

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta para las obras de "Construcción de un polideportivo tipo M-3C en C.P. Las Gaunas", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la empresa INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. (INCOSA), por la cantidad de 65.757.441, ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras renovación aceras, campaña 1994 IV.A.66

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la Contratación Directa para las obras de "Renovación de aceras. Campaña 1994", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la empresa EUROCONTRATAS, S.A., por la cantidad de 24.750.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras construcción de 3 viviendas y local en c/ La Cadena n°s 1-3 y c/ Herrerías IV.A.67

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la Contratación Directa para las obras de "Construcción de tres viviendas y local en C/ La Cadena n° 1-3 y C/ Herrerías n° 36", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la empresa RIOJANA DE OBRAS, S.L., por la cantidad de 19.500.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva concurso redacción proyecto y ejecución obras construcción campo de fútbol de hierba artificial en sector Madre de Dios IV.A.68

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso para redacción de "Proyecto y ejecución de obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en Sector Madre de Dios", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, en ejercicio de la delegación conferida por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de 26 de Diciembre de 1994, a la empresa INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. (INCOSA), por la cantidad de 77.901.018,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras ampliación vestuarios en Polideportivo Lobete IV.A.69

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Ampliación de vestuarios en Polideportivo de Lobete", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la empresa RIOJANA DE OBRAS, S.L., por la cantidad de 21.724.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras de reforma y restauración del monumento al General Espartero IV.A.70

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Reforma y restauración del monumento al General Espartero", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la empresa CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S.A. (COMSA), por la cantidad de 40.501.633,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras construcción de 720 nichos osario en el nuevo cuadro San Gregorio del Cementerio Municipal IV.A.71

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Construcción de 720 nichos-osario en el nuevo Cuadro San Gregorio del Cementerio Municipal", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la Empresa CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A., por la cantidad de 36.227.146,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras mejora de alumbrado en el Paseo del Espolón IV.A.72

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Mejora de alumbrado en el Paseo del Espolón", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la U.T. de LOYOLA RIOJA, S.A. y RIOJANA DE OBRAS, S.L., por la cantidad de 13.043.881,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras en red de saneamiento distintas zonas de la ciudad IV.A.73

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras en "Red de saneamiento en distintas zonas de la ciudad", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la empresa CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A., por la cantidad de 12.967.392,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras construcción de 136 panteones de cinco enterramientos en el C° 8° del Cementerio Municipal IV.A.74

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Construcción de 136 panteones de cinco enterramientos en el Cuadro 8° del Cementerio Municipal", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la Empresa INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. (INCOSA), por la cantidad de 13.706.218,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras acondicionamiento de la urbanización Plaza Peñuela en el B° de Yagüe IV.A.75

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Acondicionamiento de la urbanización Plaza Peñuela en el Barrio de Yagüe", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la Empresa CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A., por la cantidad de 16.199.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras pavimentación aceras y red de agua potable en c/ La Cigüeña IV.A.76

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que la contratación directa para contratar las obras de "Pavimentación de aceras y red de agua potable en C/ La Cigüeña", recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1994, a la Empresa OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A., por la cantidad de 16.600.000,- ptas.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Devolución de fianza IV.A.77

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras comprendidas en el Proyecto de Remodelación del Bulevar de Avenida de la Paz.

Adjudicatario: CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Logroño, 3 de enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS*Subasta de madera año forestal 1995*

IV.A.82

Aprobado por este Ayuntamiento de Nieva de Cameros, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la inserción en el B.O. de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Subasta de madera de 134 hayas maderables que cubican 163 m³ de madera y 49 de leña gruesa, en el monte n° 107 "Cinco Arboles" en el precio de 1.481.700 pts., tasas a Medio Ambiente, 29.959 pts., I.V.A. 4%, sobre el precio de adjudicación, y cuantos gastos se originen con motivo de la licitación.

Fianza provisional 5%, fianza definitiva 20%.

Presentación de pliegos en la Secretaría dentro de los 10 días siguientes al de la publicación del anuncio en el B.O. de La Rioja en horas de oficina.

Apertura en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación. Si coincidiese en sábado la apertura se realizaría en lunes.

Documentación: Fotocopia del D.N.I. y de identificación fiscal, Resguardo de la fianza definitiva.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino ..., cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado de subasta convocada por este Ayuntamiento de Nieva, sobre la venta de subasta de maderas publicada en el B.O. de La Rioja, ofrece la cantidad de pts. ... (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones que conoce y acepta íntegramente.

En ..., a ... de ... de 1995

(Firma).

Nieva de Cameros, 17 de enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA*Devolución de fianza*

IV.A.78

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la Empresa OMEGA CARTOGRAFIA DIGITAL, S.L. en garantía por la realización de los trabajos de: Cartografía para la redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Millán de la Cogolla, que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

San Millán de la Cogolla, a 9 de enero de 1995.— El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa en expediente de apremio de Naves de Sónica, S.A. (411)

IV.A.79

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 12-1-95 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

Vehículo.— Marca Austin, modelo Metro, tipo Turismo. Matrícula LO-0495-H. Bastidor SAXXFSND2AD716317.

Cargas: No existen preferentes al embargo practicado por el Estado. Valoración: 150.000 Pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 13 de febrero de 1995 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio de remate.

La apertura de los sobres se realizará el 15 de febrero de 1995 a las 9,30 horas en la Administración de Haro, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, a 12 de enero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Subasta de bien inmueble (524)

IV.A.80

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor DESARROLLO INTEGRAL URBANO S.L.

La subasta se celebrará el día DIECISEIS DE FEBRERO DE 1995 y

hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

URBANA.— Número dos.— Local comercial en planta baja, susceptible de división, que forma parte del edificio sito en Logroño, en la calle General de Vara de Rey, n° 42. Ocupa una superficie construida de unos 219,63 m². Tiene como anejo un local de sótano con acceso a través de escalera interior de unos 136,55 m² construidos y el uso y disfrute del patio situado al fondo del edificio. Su cuota de participación en el inmueble es del 14,50%.

Inscrito en el Registro de la Propiedad n° 3 de Logroño al n° 8147.

Valoración: 76.130.250 pts.

Cargas preferentes: Crédito garantizado con hipoteca a favor del Banco Popular Español por 50.000.000 pts. y anotación letra "A" a favor del Ayuntamiento de Logroño por 1.027.922 pts., en junto: 51.027.922 pts.

Tipo de subasta en primera licitación: 25.102.328 pts.

Tramos para la licitación: 200.000 pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, a 13 de enero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Administración de Hacienda de Haro*Venta por gestión directa*

IV.A.81

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 22 de diciembre de 1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

Máquina Plisadora marca MACPI

Modelo n° 251-1-951

Matrícula: 15265

Valoración : 1.962.681 ptas.

Depositario: Aitor Crespi Rubio.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 23 de enero de 1995 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio de remate.

La apertura de los sobres se realizará el 25 de enero de 1995 a las 9,30 horas en la Administración de Haro, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Haro a 22 de diciembre de 1994.— El Jefe de la Sección, José María Castro Aguilar.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Solicitud de licencia para establecimiento de empresa de fabricación de sillas de ruedas y otros complementos para disminuidos físicos
IV.B.15

Por D. Francisco Rubio Ibáñez, se ha solicitado licencia municipal para establecimiento de empresa de fabricación de sillas de ruedas y otros complementos para disminuidos físicos, mediante cortado de turbo, montaje y soldadura, con utilización de equipo de soldadura propánica, de oxígeno y argón, con emplazamiento en la calle Campo, nº 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Camprovin, a 10 de enero de 1995.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para apertura de una peluquería-perfumería
IV.B.16

Por D^a María Asunción Forcada Hernández, en su propio nombre y representación se ha solicitado licencia de Apertura de establecimiento dedicado a Peluquería-Perfumería con emplazamiento en C/ Mayor, 18-Planta Baja del Bº Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 16 de enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de una cafetería
IV.B.17

Por el presente anuncio se participa que por el vecino MANUEL PEREZ RUIZ, desea establecer en GENERAL YAGÜE, nº 13, BAJO nº 1, un establecimiento destinado a APERTURA CAFETERIA, resultando esta actividad calificada entre las comprendidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Se abre un plazo de Información Pública, por término de DIEZ DIAS a contar de su inserción en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento,

para que quienes se consideren afectados de algún modo por esta instalación puedan hacer las pertinentes observaciones.

Logroño, 11 de Enero de 1995.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-Anuncio (527)

IV.B.18

La empresa "Hormigones Cantabria, Aridos Logroño S.A." ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro solicitud de autorización para el vertido de aguas residuales procedentes de su lavadero de áridos en t.m. de Logroño.

El vertido de aguas residuales se efectuará en el río Grande, previo tratamiento en balsas de decantación. El volumen estimado de vertido es de 20.000 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de LA RIOJA. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, sitas en Pº Sagasta, 28 - Zaragoza así como copia del expediente y original de la documentación técnica en nuestras oficinas de Logroño C/ San Antón, 15, 1º A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Enero de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Nota-Anuncio (528)

IV.B.19

FORJADOS RIOJANOS, S.A., ha solicitado autorización para construir el cerramiento de una finca situada en la margen derecha del río Yalde, término municipal de Alesón (La Rioja).

Las obras se sitúan en el paraje "La Huerta", parcela 12ª del Polígono 7 y consistirán en un muro de hormigón y bloques sobre el que se situarán piquetes y malla metálica con una distancia mínima a la margen del cauce de 5,00 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA DIAS HABILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº de Sagasta, nº 26-28 de Zaragoza y en sus Oficinas de Logroño, C/San Antón, 15.

Zaragoza, 11 de Enero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de libretas de ahorro y de imposiciones a plazo fijo por extravío de los títulos
IV.C.2

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Números 090052404-2 y 0937292308 de Aguilar de Río Alhama; 09240188-98 y 0924018898 de Alfaro; 0929638013 de Arenzana de Abajo; 0926529629 de Enciso; 915027353 de Haro; 09221669-21 de Igea; 0934048984; 0935893347

y 0928328186 de Logroño; 200010692 de Villoslada de Cameros; así como las Imposiciones a Plazo Fijo Números 0200003325 de Alfaro; 203499-751 de Calahorra; y 0204009625 de Nájera; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 12 de Enero de 1995.— El Subdirector General, Luis Manuel Calleja Benito.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56